

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



A3, POLÍTICAS
PÚBLICAS



**Municipio de San Miguel
de Allende, Gto.**

**FONDO DE
APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS (FORTAMUN)**

EJERCICIO 2020



Septiembre 2021

Listado de siglas y acrónimos

ASF: Auditoría Superior de la Federación

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CRI: Clasificador por Rubro de Ingreso

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

FORTASEG: Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública

GpR: Gestión por resultados

IACIP: Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

IMPIS: Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAE: Programa Anual de Evaluación

PbR: Presupuesto basado en resultados

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PGM: Programa de Gobierno Municipal 2018-2021

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIMEVAL: Sistema Municipal de Evaluación

TDR: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

1. Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se ha convertido en uno de los pilares de las finanzas de los municipios en México. Este fondo tiene como finalidad brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Al no contar con reglas de operación, la Ley de Coordinación Fiscal norma tanto la distribución como el destino del FORTAMUN. Con respecto al monto, este se otorga considerando la cantidad de habitantes de cada municipio, mientras que su destino es la satisfacción de sus necesidades, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Dada su importancia, el Gobierno Municipal de San Miguel de Allende contempló evaluar el ejercicio 2020 de este fondo. Para ello, se incluyó una evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN en el Plan Anual de Evaluación 2021. La misma se realizó de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que contemplan su realización a través del análisis de gabinete.

Los resultados de la evaluación dan cuenta de que el ejercicio 2020 del FORTAMUN en este municipio cumplió con las normas y disposiciones legales vigentes; los \$119,934,777.25 de este fondo recibidos por San Miguel de Allende fueron destinados a tres rubros de la administración municipal, a saber, la seguridad pública y tránsito (82.1%), al cumplimiento de obligaciones financieras (14.3%) y a la gestión administrativa interna del municipio (3.6%).

La estructura de la evaluación contempló la respuesta a 51 preguntas que llevaron al análisis de los siguientes aspectos específicos del Fondo: a) diseño, b) planeación y orientación a resultados, c) cobertura y focalización, d) operación, e) percepción de la población atendida y f) medición de resultados. Para cada uno de estos temas se generó una valoración específica en una escala de 1 a 4, donde el valor óptimo es el superior.

Así, se tiene que con respecto al diseño del FORTAMUN, la valoración alcanza un promedio de 2.0. Se observó que el Municipio cuenta con diagnósticos, MIR y otros documentos generales en los que es posible encontrar información vasta sobre los rubros que se atienden

con este recurso, pero se carece de mecanismos que posibiliten la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; una definición de tal naturaleza representa un alto grado de dificultad para las dependencias que lo ejercen, debido a que en San Miguel de Allende los recursos de este Fondo no se invierten en apoyos sociales dirigidos a segmentos específicos de la población. A pesar de esto, es recomendable realizar un ejercicio de definición de estas poblaciones y establecerlo en un documento oficial con la finalidad de focalizar sus acciones y por ende, mejorar los resultados de evaluaciones futuras.

Con respecto al rubro de planeación y orientación a resultados, la valoración es de 2.5, pues fue posible encontrar implícita la programación anual del Fondo (incluyendo montos) en documentos generales de la Administración, tales como el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 y sus MIR. Además de lo anterior, se identificó una evaluación del desempeño del Fondo durante el año 2019 que si bien fue un ejercicio positivo, no se concretó en acciones específicas de atención a las recomendaciones que de ella se derivaron

Una de las principales debilidades detectadas en la evaluación, es la cobertura y focalización del Fondo, ya que el promedio alcanzado en este rubro fue el mínimo posible (0), debido a que no se cuenta con los elementos suficientes para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, mismos que son indispensables para la realización de un estudio de este tipo. En este punto es conveniente reconocer que de acuerdo a las características del FORTAMUN y los rubros a los que se destinó en San Miguel de Allende durante el 2020, a juicio de los evaluadores no se considera viable un análisis de su cobertura, dado que no se dirigió a un segmento de la población en particular y tampoco se tiene registro de los ciudadanos que se beneficiaron con las acciones del mismo.

La valoración a la operación del FORTAMUN es de 1.33 en promedio, resultado originado por la ausencia de un manual de procedimientos del Fondo, documento necesario para establecer su operación general y específica, clarificar actividades y establecer responsabilidades entre quienes intervienen en el mismo. A pesar de ello, hay claridad sobre el ejercicio del gasto y se pone en manifiesto la existencia de sistemas de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difunden los resultados generales de la administración, incluyendo los rubros a los que se destinaron los recursos del Fondo en 2020.

Por otra parte, se encontró que el Gobierno Municipal no utiliza instrumentos o herramientas de medición de la percepción de la población atendida con los recursos del Fondo, razón por la cual el promedio alcanzado en este aspecto fue de 0. Cabe aclarar que al no dirigirse las acciones financiadas con el Fondo a un sector específico de la población, o bien, a programas sociales, se hace particularmente difícil medir la satisfacción de los beneficiarios.

En lo concerniente a la medición de los resultados del Fondo, el promedio alcanzado fue de 0.67, puesto que los mismos fueron monitoreados tanto por las MIR relacionadas con los

rubros en los que se ejerció el gasto, como por una evaluación externa de desempeño, misma que se orientó a su eficacia financiera.

Así pues, la consistencia y resultados del ejercicio 2020 del FORTAMUN en San Miguel de Allende es de 1.08/4. Este resultado implica una serie de fortalezas y debilidades que hacen patente la existencia de las bases para una buena operación del Fondo, y que este puede mejorar de manera sustancial si se considera la implementación de herramientas tales como manuales de procedimientos, MIR municipal del Fondo, actualización de diagnósticos, el establecimiento de mecanismos para identificar a su población potencial y objetivo, instrumentos de medición de la percepción ciudadana y dar un adecuado seguimiento a sus indicadores.

2. Índice

1. Resumen ejecutivo	4
2. Índice	7
3. Introducción.....	8
4. Características del programa.....	9
5. Diseño	11
6. Planeación y orientación a resultados	24
7. Cobertura y focalización.....	33
8. Operación	36
9. Percepción de la población atendida	53
10. Medición de resultados	54
11. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	62
12. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	66
13. Conclusiones	67
14. Bibliografía	70
15. Ficha técnica.....	73
16. Anexos.....	74

3. Introducción

Durante el período 2018-2021, el Gobierno de San Miguel de Allende orientó sus acciones hacia la gestión por resultados, lo cual implicó la confección de proyectos basados en la metodología de marco lógico y el presupuesto basado en resultados, además de la primera emisión de un programa anual de evaluación y la configuración del Sistema Municipal de Evaluación (SIMEVAL).

Es así como el Gobierno de San Miguel de Allende estableció el Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE)¹, en el que se hace explícita la necesidad de evaluar los fondos federales a fin de mejorar la toma de decisiones con base en evidencia científica, difundir los resultados de dichas evaluaciones para rendir cuentas claras y generar información que permita mejorar la gestión de esos programas y fondos.

En ese sentido, el PAE establece la realización de una evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), cuyo recurso es vital para la operación de la administración municipal.

Así, en el presente informe se presentan los resultados de la evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN, realizada de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el CONEVAL. Este ejercicio aporta retroalimentación sobre la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con los instrumentos de planeación, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las coincidencias con otros programas; también genera información para identificar si los instrumentos de planeación están orientados a resultados, si se tiene definida una estrategia de cobertura y si sus procesos coinciden con la normatividad aplicable. Por último, los resultados de esta evaluación aportan datos sobre los sistemas de información con los que cuenta el Fondo, sus mecanismos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.

¹ http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/PAE_2021_SMA_GTO.pdf

4. Características del programa

En diciembre de 1997, el Congreso de la Unión aprobó las reformas históricas al sistema de transferencias, mismas que se incorporaron en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y dieron origen a los fondos de aportaciones federales o Ramo 33 en el ejercicio fiscal de 1998. A partir de ese año, la Federación inició con las transferencias de recursos a los estados, para los siguientes rubros:

- Educación básica.
- Servicios de salud a la población abierta.
- Infraestructura social.
- Fortalecimiento de las haciendas municipales y del Distrito Federal.
- Otorgamiento de desayunos escolares.
- Apoyos alimenticios.
- Apoyos de asistencia social a población en pobreza y en desamparo.
- Construcción de escuelas de educación básica e infraestructura del nivel superior en su modalidad universitaria.

En la actualidad, la LCF en su artículo 25, fracción IV establece al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como uno de los uno de los ocho fondos del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios). La entidad pública encargada de su distribución y funcionamiento es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, los recursos del FORTAMUN, de acuerdo al artículo 37 de la referida Ley, deben orientarse a lo siguiente:

“se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

De acuerdo a lo anterior, este Fondo contribuye claramente al módulo “3. Economía” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, principalmente en el siguiente subtema:

- Mantener finanzas sanas

Según la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del Fondo², éste tiene como fin el “contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”. Así, el propósito del FORTAMUN es que “los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas” y sus componentes los siguientes:

- Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos
- Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal

El monto total de los recursos del FORTAMUN corresponde al 2.35% del Fondo General de Participaciones, mismo que se compone del 20% de la recaudación federal participable señalado en la propia Ley. Con relación a su distribución, el cálculo se realiza tomando en consideración el número de habitantes de cada municipio, de acuerdo la última información oficial de población dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el 2020, a nivel nacional se estableció un monto de \$86,970,526,964.00 para el FORTAMUN. De estos, \$119,934,777.25 fueron asignados a San Miguel de Allende, Gto.³, mismos que se destinaron principalmente a labores de seguridad pública y tránsito (82.1%), al cumplimiento de obligaciones financieras (14.3%) y a la gestión administrativa interna del municipio (3.6%).

²Información recuperada el 02 de agosto de 2021 de la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-005-FORTAMUN.xls>

³Según el documento titulado “Estado analítico del presupuesto 2020 FORTAMUN”, el monto aprobado fue de \$110,740,747 y el modificado, de \$119,934,777.25

5. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1	Respuesta	Nivel
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	Sí	2
	Criterio	
	Los problemas que se buscan resolver con el Fondo están identificados en el PGM y se formulan como un hecho negativo.	

Justificación y análisis

Dado que el marco legal vigente permite que el FORTAMUN pueda utilizarse en diferentes áreas y necesidades, el Ayuntamiento decidió dirigirlo principalmente a tres temas, a saber, seguridad pública, deuda pública y administración interna. Para cada uno de estos tópicos existe información a manera de diagnóstico en el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 (PGM) y es formulada como un hecho negativo, como se muestra en la tabla 1. Si bien en el documento mencionado se establece la caracterización de la población del municipio, éste no presenta datos específicos que aporten en la definición del segmento que se pretende beneficiar con los recursos del Fondo en los tres rubros identificados.

Con relación a los plazos para su revisión y actualización, es necesario mencionar que en el tema de seguridad pública existen indicadores (nivel Fin) y plazos para su actualización, pero en ninguno de los casos se presentan avances⁴.

Propuesta de mejora: Realizar un ejercicio de definición de la población a beneficiar con el Fondo y actualización de los datos en la MIR.

Tabla 1. Problemas identificados en el PGM a cuya solución aportan los recursos del FORTAMUN

Tema	Problema identificado
Seguridad pública y tránsito	Incremento de la inseguridad y los riesgos en la población
Cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública)	Escasa programación de la deuda pública
Gestión administrativa interna	Desbalance en el personal de la administración pública Procedimientos administrativos largos e ineficientes

Fuente: elaboración propia

⁴Según consta en el documento titulado “Indicadores de resultados” del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Pregunta 2	Respuesta	Nivel
Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.	Sí	2
	Criterio	
	En el PGM se presenta el diagnóstico con causas, efectos y características de los problemas que se atienden con el Fondo.	

Justificación y análisis

A pesar de que no existe un diagnóstico específico sobre los problemas que se atienden con recursos del FORTAMUN, sí se presenta en el PGM un apartado de diagnóstico en el que se ahonda en los tres temas identificados, ya mencionados en la respuesta a la pregunta 1.

En todos los casos, se presentan causas y efectos derivados de los árboles de problemas. En cuanto a las características que guardan estos problemas, en algunas secciones del PGM se describen con diversos grados de profundidad (ver tabla 2).

No obstante lo anterior, los datos que sirven como base al diagnóstico del PGM se encuentran desactualizados, ya que en su mayoría se refieren al año 2017; además, no se profundiza sobre la cantidad, particularidades y ubicación geográfica de la población a la que se dirigen los recursos del Fondo.

Propuesta de mejora: Actualización de diagnósticos municipales en materia de finanzas públicas, administración interna y recursos humanos. En materia de seguridad pública, se sugiere la elaboración de un estudio en el que se señale la incidencia delictiva por zonas, localidades o colonias y que incluya datos sobre las características específicas de la población que las habita.

Tabla 2. Características de los problemas que se atienden con el Fondo, según el PGM.

Tema	Características del problema identificado contenidas en el PGM.
Seguridad pública y tránsito	Se presentan datos sobre incidencia delictiva, del estado de fuerza, siniestralidad de tránsito, zonas de riesgo en asentamientos humanos y consumo de alcohol.
Cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública)	Se incluyen datos del INEGI sobre la deuda pública en el municipio.
Gestión administrativa interna	Contiene información sobre el número de servidores públicos y su relación con la cantidad de habitantes en el municipio, entre otros datos.

Fuente: elaboración propia.

Pregunta 3	Respuesta	Nivel
¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontró justificación teórica o empírica sobre las acciones ejecutadas con el Fondo.	

Justificación y análisis

Si bien el Gobierno Municipal atendió en todo momento las condiciones que señala la LCF con respecto al destino del Fondo, no se encontró documentación oficial o diagnósticos en los que se justifiquen de manera teórica o empírica, las acciones implementadas con sus recursos.

De igual modo, es necesario precisar que el diagnóstico del PGM se basó principalmente en cifras oficiales y sus programas, acciones y proyectos derivan de una serie de talleres en los que participaron empleados de la administración pública municipal, miembros del ayuntamiento y actores sociales del municipio, mas no consta que se hayan realizado reflexiones o estudios de naturaleza empírica o teórica sobre las diferentes alternativas de solución a los problemas detectados; en el mismo sentido, no se mostró evidencia nacional o internacional sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo del Fondo.

Propuesta de mejora: Después de un análisis a profundidad sobre las acciones en las que se invirtió el Fondo durante 2020, el equipo evaluador concluye que existe vasta producción académica y evidencia documental en la que es posible sustentarlas; en la tabla 3 se presentan algunos documentos útiles para estos efectos.

Tabla 3. Producción académica y empírica sugerida para sustentar las acciones implementadas con el Fondo.

Tema	Producción académica sugerida
Seguridad pública y tránsito	Tapia y Mohor (2014) Evaluación y Buenas Prácticas, aprendizajes y desafíos para la prevención del delito y la violencia (Universidad de Chile, Open Society Foundations, BID) Palacios y Sierra (2014), El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz, (Iapem)
Cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública)	Unda (2019) Finanzas municipales en México: Por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor (Lincoln Institute of Land Policy) Martner y Tromben (2004) La sostenibilidad de la deuda pública, el efecto bola de nieve y el “pecado original” (CEPAL)
Gestión administrativa interna	Aguiar (2010) ¿Se Pueden Pagar Laudos Laborales con Recursos del FORTAMUNDF? (Revista Hacienda Municipal, No. 111)

Fuente: elaboración propia.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

Pregunta 4	Respuesta	Nivel
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional⁵ o nacional considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Sí	4
	Criterio	
	El Propósito del FORTAMUN se vincula con los objetivos del PGM; algunos de sus conceptos presentan coincidencia y su logro contribuye al cumplimiento de dos metas establecidas.	

Justificación y análisis

Según consta en la MIR federal del FORTAMUN⁶, su Propósito es que “los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas”. No obstante, conviene recordar que el Art. 37 de la LCF establece de manera clara los rubros en los que se deben invertir los recursos del Fondo, y en el ejercicio que se evalúa el gobierno sanmiguelense los dirigió a seguridad, deuda y administración interna. En este sentido, se encontró que el propósito del Fondo está vinculado a dos objetivos del PGM que se relacionan con los rubros en los que se invirtieron sus recursos en el año 2020 (ver tabla 4) y en su análisis y desglose, presentan conceptos coincidentes. Así, se concluye que si se cumple el propósito, es decir, que si San Miguel de Allende presenta finanzas públicas fortalecidas, se cuenta con mayores recursos que aportan al logro de los objetivos del PGM.

Tabla 4. Vinculación del Propósito del Fondo con los objetivos del PGM

Tema	Coincidencia con el Art. 37 de la LCF	Objetivos del PGM vinculados con el Propósito del Fondo
Seguridad pública y tránsito	Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población.
Cumplimiento de obligaciones financieras/ Gestión admva. interna	Cumplimiento de sus obligaciones financieras /Satisfacción de sus requerimientos	Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía.

Fuente: elaboración propia

⁵Dado que la presente evaluación tiene un alcance municipal, se consideró la respuesta a esta pregunta mediante el análisis del PGM.

⁶Información recuperada el 02 de agosto de 2021 de la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-005-FORTAMUN.xls>

Pregunta 5	Respuesta	Nivel
¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) no se encuentra estructurado de manera clara y no define metas, objetivos y estrategias transversales, el equipo evaluador ha sustraído diversos apartados del mismo a fin de dar respuesta satisfactoria a la pregunta.

Por otro lado, como se argumentó en la respuesta a la pregunta 4, los objetivos del PGM relacionados con el FORTAMUN son el 1 “Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población” y el 6, “Generar un gobierno cercano a la ciudadanía”. En ese sentido, a continuación se presenta el análisis respectivo:

Objetivo 1. “Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población”

El PND esboza los siguientes apartados relacionados con el objetivo:

- Emprender la construcción de paz
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- Nuevo Modelo Policial
- Prevención del Delito
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito

Objetivo 6. “Generar un gobierno cercano a la ciudadanía”

- Mantener finanzas sanas

Pregunta 6	Respuesta	Nivel
¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

De acuerdo a lo argumentado en la respuesta a la pregunta 4, el Propósito del FORTAMUN es que los municipios presentan finanzas públicas fortalecidas, aportando en el caso de San Miguel de Allende a los rubros de seguridad pública y tránsito, cumplimiento de obligaciones financieras y a la gestión administrativa interna del gobierno.

Con respecto a la concordancia de este Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a continuación se presenta una tabla en la que se relaciona la alineación entre ambos instrumentos:

Tabla 5. Alineación entre el Propósito del Fondo y los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del PGM vinculados con el Propósito del Fondo
10. Reducción de las desigualdades	<u>Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población</u> Estrategia 1.4 Tránsito: Reducción de la siniestralidad (accidentes) de tránsito.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	<u>Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población</u> Estrategia 1.1 Disminución de la incidencia delictiva Estrategia 1.2 Suficientes elementos operativos Estrategia 1.3 Acciones de recuperación del tejido social Estrategia 1.6 Fiscalización: Reducción de la venta ilegal del alcohol. <u>Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía</u> Estrategia 6.1 Adecuado balance en el personal de la administración pública Estrategia 6.10 Deuda: Adecuada programación de la deuda pública.
17. Alianzas para lograr objetivos	<u>Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía</u> Estrategia 6.11 Adecuada gestión de los acuerdos.

Fuente: elaboración propia

Ante lo mostrado en la tabla 5, es posible dilucidar que la vinculación es indirecta⁷, puesto que el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no obstante, sí realiza aportes importantes para este fin.

⁷Esta definición se hace según los parámetros de los TDR, en los que se solicita definir y justificar el grado de vinculación entre el Propósito del Fondo y los ODS.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Pregunta 7	Respuesta	Nivel
Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontraron documentos oficiales o diagnósticos en los que se encuentren definidas la población potencial y la población objetivo del Fondo.	

Justificación y análisis

Según los TDR, la población potencial corresponde al total de personas que presentan la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por otro lado, la población objetivo es aquella a la que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Al respecto, en los documentos entregados a los evaluadores no se encontró evidencia alguna de que se haya definido numéricamente en algún momento a la población potencial y objetivo del Fondo o de las acciones implementadas con recursos provenientes del mismo.

En ese sentido, se observa que las características del Fondo y de acuerdo a los temas a los que se destinaron sus recursos en el ejercicio evaluado, hacen difícil para el Gobierno Municipal realizar una medición precisa al respecto de ambas poblaciones, ya que, en los rubros de deuda y administración interna en específico, éstos no se dirigen a segmentos de población delimitados.

En el caso de seguridad pública y tránsito, a pesar de que la mayor parte de los recursos del FORTAMUN se dirigieron al pago de sueldos, es más factible la realización de cálculos si se consideran datos sobre la población atendida por cada elemento.

Pregunta 8	Respuesta	Nivel
Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontró información que permita conocer quiénes recibieron los apoyos del Fondo.	

Justificación y análisis

En el entendido de que la población atendida es aquella beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal, en el análisis de gabinete llevado a cabo por el equipo evaluador no se encontró información o base de datos que incluya la cuantificación de este tipo de población, y por ende tampoco existen registros que lleven a identificar a los beneficiarios, sus características y datos personales.

Debido a la naturaleza, características y destino del FORTAMUN en San Miguel de Allende en el ejercicio 2020, no se entregaron apoyos directos a la población, pues los recursos se dirigieron a los rubros generales de la administración que se han enlistado en las respuestas previas.

Pregunta 9	Respuesta	Nivel
Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

El Gobierno Municipal de San Miguel de Allende no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FORTAMUN.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Pregunta 10	Respuesta	Nivel
¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Si	4
	Criterio	
	En las MIR municipales sobre los rubros en los que se invirtieron los recursos del Fondo es posible identificar el resumen narrativo para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y éstas coinciden con lo estipulado en la LCF.	

Justificación y análisis

El FORTAMUN no tiene reglas de operación a nivel federal y según la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en “lo que se refiere a la regulación del destino del FORTAMUN-DF, tan sólo se cuenta con la Ley de Coordinación Fiscal, la cual es una ley imperfecta ya que carece de Reglamento y la Coordinadora del Ramo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha emitido ninguna regulación adicional (circulares, reglas de operación, etc.)⁸”.

Por otra parte, en el nivel municipal se encontró evidencia de la implementación del modelo de Gestión por Resultados (GpR), que llevó al diseño de una MIR para cada uno de los 6 objetivos del PGM; dada la inexistencia en el Municipio de una MIR específica para este Fondo, para responder a esta pregunta se tomarán las de los objetivos relacionados con la aplicación de estos recursos durante el ejercicio que se evalúa (1 “Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población” y el 6, “Generar un gobierno cercano a la ciudadanía”).

En este punto, conviene recordar los rubros a los que se debe orientar el Fondo, según la LCF: La satisfacción de sus requerimientos, obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Así, en ambas MIR se muestra con claridad el resumen narrativo para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades y al relacionarlos con el Artículo 37 de la LCF, es posible identificarlos, dado que como señala la ASF (ibíd), “el concepto de *Satisfacción de sus requerimientos* no ha sido clarificado y, por tanto, se aplica prácticamente a cualquier concepto de gasto corriente o de inversión, sin que se contravenga ninguna disposición legal⁹”.

⁸Información recuperada el 07 de agosto de 2021 de la siguiente liga: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-FORTAMUNDF_a.pdf

⁹ Por lo tanto, el 100% de las actividades de las MIR se pueden relacionar con el documento normativo.

Pregunta 11	Respuesta	Nivel
Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Sí	4
	Criterio	
La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores de los rubros relacionados con el Fondo cuentan con 6 de los 8 requerimientos de información de la pregunta.		

Justificación y análisis

Las Fichas Técnicas de los indicadores relacionados con el Fondo se presentaron en formato de tabla de Excel agrupadas en una sola hoja de cálculo¹⁰, no obstante es conveniente contar con una Ficha individual para cada indicador, que muestre la información tal como lo recomienda el CONEVAL¹¹.

A continuación se presenta un análisis de los datos contenidos en las Fichas Técnicas presentadas que contiene algunas recomendaciones:

Tabla 6. Análisis de las Fichas Técnicas de los indicadores relacionados con el Fondo

Información	Estatus	Recomendación
Nombre	Se presenta como "Indicador"	Cambiar por "Nombre del indicador"
Definición	No se incluye en la Ficha	Incluir este apartado en la Ficha
Método de cálculo	Se presenta como "Fórmula del indicador"	Cambiar por "Método de cálculo"
Unidad de medida	No se incluye en la Ficha	Incluir este apartado en la Ficha
Frecuencia de medición	Se presenta como "Periodicidad"	Cambiar por "Frecuencia de medición"
Línea base	Si se incluye en la Ficha	Ninguna
Metas	Si se incluye en la Ficha	Ninguna
Comportamiento del indicador	Se presenta como "Sentido"	Cambiar por "Comportamiento del indicador"

Fuente: elaboración propia

¹⁰El documento que sirvió como fuente de información se denomina "PGM MIR", que incluye además de los indicadores, los árboles de problemas y objetivos.

¹¹Ver ejemplo en <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2333.pdf>

Pregunta 12	Respuesta	Nivel
Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Sí	2
	Criterio	
	El 50% de las metas de los indicadores de las dos MIR relacionadas con los rubros en los que se invirtieron los recursos del Fondo en 2020 cumplen con las tres características establecidas en la pregunta.	

Justificación y análisis

Todos los indicadores incluidos en las MIR del PGM, según se establece en el apartado de *Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal*, se diseñaron “tomando como línea base la verificación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2018 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que evalúa la gestión y el desempeño del año 2017”. En el mismo apartado se establece que el Municipio utilizó indicadores de la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, se establece que algunos indicadores fueron diseñados por miembros del Gobierno Municipal.

Para responder la pregunta, los evaluadores realizaron un análisis de las MIR del PGM, identificando diez indicadores relacionados con el Fondo; 4 corresponden a la MIR llamada “Seguridad para San Miguel y para su gente” y 6 a la MIR denominada “Gobierno cercano y transparente”¹². Con relación a las metas establecidas en estos indicadores, el análisis lleva a concluir lo siguiente:

- Si bien en las Fichas Técnicas no se cuenta con un apartado para la unidad de medida, en el caso de las metas de los diez indicadores relacionados con el Fondo, es posible localizar esta información, ya sea en el nombre del indicador o en la propia meta.
- A juicio de los evaluadores, en todos los casos existe alto grado de factibilidad en las metas establecidas.
- En los 4 indicadores de la MIR “Seguridad para San Miguel y para su gente”, las metas establecidas indican que se busca alcanzar una mejoría, es decir, están orientadas a impulsar el desempeño.
- En contraste con lo anterior, en 5 de los 6 indicadores de la MIR “Gobierno cercano y transparente”, las metas son laxas y solo buscan mantener el estatus de lo que se mide.

¹²El análisis completo se puede consultar en el Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Pregunta 13	Respuesta	Nivel
¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede	valoración cuantitativa
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

El equipo evaluador identificó varios programas y acciones de desarrollo social con los que coincide el FORTAMUN, considerando los rubros a los que se dirigió durante el ejercicio 2020.

Así, en materia de seguridad pública y tránsito, el FORTAMUN coincide en específico con el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)¹³, con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal¹⁴ ("FASP") y con el Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal¹⁵. Al destinarse los recursos de estos programas a acciones de fomento y fortalecimiento de las capacidades municipales con relación a la seguridad pública, son concordantes tanto en el Propósito (Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población), como en los tipos de apoyo otorgados con recursos del Fondo y su cobertura (aportaciones económicas destinadas a fortalecer las capacidades municipales en el tema de seguridad)¹⁶.

En el caso de la definición de la población objetivo y la cobertura del Fondo, no se encontró definición numérica, tal como se mencionó en la respuesta a las preguntas 7 y 8. En materia de cumplimiento de obligaciones financieras y gestión administrativa interna, en el análisis de gabinete realizado por los evaluadores no se localizaron programas federales o acciones de desarrollo social en los niveles estatal y municipal que permitan establecer de manera sólida algún grado de complementariedad.

¹³ La coincidencia del propósito se puede verificar en la MIR del FORTASEG, disponible en la siguiente liga: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/36/r36_oimpp.xlsx

¹⁴La coincidencia del propósito se puede verificar en la MIR del FASP, disponible en la siguiente liga: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-011-FASP.xls>

¹⁵No se encontró la MIR de este Fondo, no obstante, su objetivo coincide con el propósito del FORTAMUN, lo cual se puede verificar en la siguiente liga: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/03/30/concluye-firma-de-convenios-de-adhesion-al-fondo-estatal-para-el-fortalecimiento-de-la-seguridad-publica-municipal-2/>

¹⁶En los TDR se pide verificar la coincidencia en los siguientes aspectos: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa. Al no existir información de población objetivo y cobertura, el análisis se dirige exclusivamente al propósito y los tipos de apoyo otorgados.

6. Planeación y orientación a resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Pregunta 14	Respuesta	Nivel
La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	Sí	4
	Criterio	
		El plan del Fondo está incluido en el PGM y sus MIR. Estos documentos son resultantes de ejercicios de planeación institucionalizados y plantean las metas a mediano plazo, a la vez que establecen los resultados que se buscan y su medición a través de indicadores.

Justificación y análisis

Si bien el análisis de gabinete lleva a concluir que el Municipio no cuenta con un plan o programa específico para el FORTAMUN, los evaluadores determinan que en el PGM y las MIR derivadas del mismo se encuentra establecida su programación anual. De manera complementaria, en el Modelo de Presupuesto de Egresos Municipales se incluyen los montos y destinos del Fondo para el año evaluado. Al respecto, tanto el PGM como sus indicadores son resultado de ejercicios de planeación concebidos en ejercicios de planeación institucionalizados, consistentes en la realización de talleres en los que participaron actores del gobierno y de la sociedad civil organizada.

Dado que el PGM abarca el período de gobierno municipal (2018-2021), sus metas y acciones se fijaron para el mediano plazo (3 años), estableciéndose los resultados esperados para el nivel Propósito, que cuenta en todos los casos con indicadores orientados a la medición de avances en el logro de sus resultados.

No obstante lo anterior, se recomienda a las dependencias responsables del Fondo¹⁷ la elaboración de un programa anual específico para el FORTAMUN, que incluya a su vez una MIR exclusiva para este. Lo anterior aportará a una adecuada planeación de este recurso, clarificará de manera fehaciente su uso, establecerá las metas específicas que se pretenden alcanzar con su aplicación y ayudará a prever cualquier tipo de escenario con vistas en la dependencia que se tiene de la recaudación del Gobierno Federal. Esta recomendación a su vez será de utilidad en futuras evaluaciones internas o externas que se decida realizar al Fondo.

¹⁷Según el PAE 2021, las unidades responsables del FORTAMUN son Tesorería y Finanzas Municipales, Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Transporte y la Oficialía Mayor Administrativa.

Pregunta 15	Respuesta	Nivel
El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. c) Tienen establecidas sus metas. d) Se revisan y actualizan.	Sí	4
	Criterio	
	Los documentos de planeación anuales para los recursos provenientes del Fondo derivan de un ejercicio de planeación, son publicados y difundidos al interior del gobierno, tienen metas establecidas y éstas se revisan y actualizan.	

Justificación y análisis

A pesar de que no se encontraron evidencias de la realización de programas anuales exclusivos para el Fondo, la información existente lleva a los evaluadores a responder de manera positiva, considerando el análisis de los documentos proporcionados por el Gobierno Municipal, mismo que se muestra en la tabla 7.

Tabla 7. Análisis de objetivos anuales del Fondo

Documento	Descripción	Cumplimiento de las características de la pregunta
Modelo de Presupuesto de Egresos Municipales 2020	Documento oficial que establece el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 (incluye montos programados del FORTAMUN, su aplicación por partidas y un análisis de la deuda pública).	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de un ejercicio institucional • Publicado y difundido al interior del Gobierno • Incluye un análisis basado en el PbR en el que se revisan las metas del año anterior.
Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 de San Miguel de Allende Guanajuato (PGM)	Plan rector del Gobierno Municipal para el período 2018-2021, basado en 6 ejes rectores, de los que derivan una serie de objetivos y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de un ejercicio institucional • Publicado y difundido al interior del Gobierno • Cuenta con metas que se actualizan en las MIR
PGM MIR	Matriz de indicadores para resultados de cada uno de los seis ejes del PGM.	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de un ejercicio institucional, a la par del PGM • Publicado y difundido al interior del Gobierno • Cuenta con metas establecidas en indicadores.

Fuente: elaboración propia

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Pregunta 16	Respuesta	Nivel
El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	Sí	2
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	Criterio	
	Por conducto del IMPIS se generó la primera evaluación al FORTAMUN en el 2020. Si bien la información y recomendaciones de la misma se utilizaron de manera institucionalizada al publicarse y difundirse a través de un documento, no se encontraron evidencias de que los resultados fueran usados de manera regular para definir acciones que aporten a la mejora de resultados del Fondo.	

Justificación y análisis

Uno de los objetivos específicos del Programa Anual de Evaluación 2020 (PAE)¹⁸ es “fortalecer la toma de decisiones para la implementación de políticas y programas públicos”. Con esa premisa, ese año a través del del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato (IMPIS) se realizó la primera evaluación al FORTAMUN para su ejercicio 2019¹⁹, cuyo objetivo fue generar evidencia que aporte valor en los siguientes aspectos:²⁰

- Toma de decisiones: Informar la toma de decisiones del personal del Instituto implicado en el programa, a fin de intervenir en las problemáticas públicas con mayor eficacia y eficiencia.
- Aprendizaje de personal involucrado: Identificar y discutir qué prácticas funcionan mejor que otras ya implementadas en el programa y por qué, así como aportar ejemplos de lecciones aprendidas de otros programas en contextos semejantes al del municipio

No obstante lo anterior, no se encontraron evidencias de que los resultados de la evaluación al ejercicio 2019 del FORTAMUN se hayan utilizado por sus operadores para la toma de decisiones ni para la definición de estrategias de mejora orientadas a su gestión y resultados.

¹⁸Consultado en https://sanmigueldeallende.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/PAE_2020.pdf el 10 de agosto de 2021.

¹⁹El tipo de evaluación fue “de desempeño”.

²⁰Consultado en http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Anexo_1_Formato_para_difusi%C3%B3n_de_los_resultados_FORTAMUN.pdf el 10 de agosto de 2021.

Pregunta 17	Respuesta	Nivel
Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	No	No aplica
	Criterio	
	La primera y única evaluación realizada al FORTAMUN hasta el 2020 no clarifica los ASM, por lo que no es posible valorar el avance de su cumplimiento.	

Justificación y análisis

Después de un análisis del informe de resultados de la evaluación de desempeño del FORTAMUN 2019, se encontró que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no fueron clarificados ni enumerados, por lo que no es posible emitir una valoración al respecto del avance porcentual de su solución.

También es necesario puntualizar que, como se mencionó en la respuesta a la pregunta 16, el FORTAMUN se evaluó por primera vez en San Miguel de Allende durante el año 2020, y la evaluación fue la correspondiente al ejercicio 2019, motivo por el cual no es posible realizar una valoración trianual del seguimiento a los ASM.

Pregunta 18	Respuesta	Nivel
¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los <i>Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i> de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Derivado del análisis documental, se reitera que al no mostrarse claros los ASM en el informe de resultados de la evaluación de desempeño del FORTAMUN 2019²¹, el equipo consultor no cuenta con los elementos suficientes para dar respuesta satisfactoria a esta pregunta.

²¹Única evaluación realizada al Fondo hasta el 2020 en San Miguel de Allende.

Pregunta 19	Respuesta	Nivel
¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

En el conjunto de documentos entregados al equipo consultor y en aquellos encontrados por investigación propia, no consta el seguimiento a las recomendaciones emitidas en la evaluación de desempeño realizada al ejercicio 2019 del FORTAMUN.

A continuación se menciona la lista de las 9 recomendaciones derivadas de dicha evaluación²² tal como se establece en los TDR:

- Difundir el estatus de los contratos a la fecha de cierre del FORTAMUN, así como indicadores de calidad de los bienes o servicios adquiridos.
- Analizar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía opinar o decidir en conjunto con el personal responsable del FORTAMUN en una o varias etapas de este.
- Seleccionar indicadores que sean actualizados y comparables entre municipios en los programas a los que puede destinarse el FORTAMUN conforme a la LCF.
- Detectar mediante el personal que interviene en las etapas del programa aquellas necesidades de evaluación para generar hallazgos orientados a la mejora del FORTAMUN en el ámbito de competencia municipal.
- Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con el FORTAMUN y si cada grupo de elementos o usuarios recibió uno o varios apoyos y si se distinguen entre sí o son las mismas personas.
- Desarrollar un diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN, que incluya las necesidades internas del Municipio o las de una población externa en específico, así como un informe anual de los resultados producidos por los programas pagados con este.
- Diseñar un mecanismo al interior del Municipio de asignación prioritaria de los recursos del FORTAMUN a programas que hayan producido resultados para la población beneficiaria o para el Municipio, medidos con evidencia objetiva y suficiente.
- Diseñar el procedimiento para las etapas del ciclo presupuestario que sigue el FORTAMUN al interior del Municipio en conjunto con cada órgano que interviene en este.
- Prever escenarios de acción ante una eventual disminución de los recursos del FORTAMUN para el Municipio.

²²Fuente: Informe de Evaluación de Desempeño FORTAMUN 2019

Pregunta 20	Respuesta	Nivel
A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Si bien el marco normativo vigente establece que el FORTAMUN puede ser utilizado para múltiples y variados conceptos, al ser recursos federales, los Municipios, que son los beneficiarios y ejecutores del gasto, cuentan con un margen de acción reducido a su desempeño anual y exclusivamente a la parte del proceso en la que intervienen.

Así, como beneficiarios directos del Fondo, múltiples aspectos del mismo escapan de las competencias y facultades de los gobiernos municipales, por lo que se desaconsejan algunos tipos de evaluaciones, por ejemplo, las de diseño e impacto; las de diseño no son recomendables ya que el Fondo no es de creación reciente y los Municipios no son los responsables de verificar su lógica interna. En cuanto a las evaluaciones de impacto, se desaconsejan para este programa en el nivel municipal, ya que requieren metodologías rigurosas que ayuden a conocer los efectos en los beneficiarios que son atribuibles al programa y qué hubiera sucedido si éste no se aplicara o no existiera.

En ese entendido, los resultados de la Evaluación de Desempeño FORTAMUN 2019 dan cuenta de la ausencia de un manual de procedimientos de este Fondo, por lo que se recomienda una evaluación de procesos, que aporte en principio los diagramas de flujo, la descripción de los procedimientos y actividades de cada una de sus etapas. Al contar con esta información, se facilita la elaboración del manual.

Por otro lado, la evaluación de procesos se recomienda a fin de generar información que lleve a la detección de cuellos de botella y aspectos susceptibles de mejora localizables, con responsables claros y recomendaciones puntuales para solventarlas.

Por último, sea cual fuere el tipo de evaluación que se decida realizar, se sugiere la elaboración de términos de referencia adaptados al nivel municipal, dado que los publicados por CONEVAL siguen la lógica de programas sociales federales.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Pregunta 21	Respuesta	Nivel
<p>El Programa recolecta información acerca de:</p> <p>a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</p> <p>b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</p>	Sí	1
	Criterio	
	A través de las MIR, se recolecta información acerca de la contribución del Fondo al cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o el nacional.	

Justificación y análisis

En lo que respecta a la contribución del Fondo a los objetivos de programas sectoriales, especiales, institucionales o el nacional, es posible afirmar que los objetivos del PGM relacionados con el FORTAMUN²³ contemplan una MIR, para cuya actualización se recolecta información con una periodicidad anual.

Con relación a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, se hace patente que al no existir un padrón de beneficiarios, como ya se ha señalado en respuestas anteriores, no es posible detallar datos al respecto; esto a pesar de que en el documento nombrado “Estado de flujo de efectivo 2020 FORTAMUN” se desglosan de manera puntual los gastos cargados a la cuenta del Fondo.

Además, es pertinente mencionar que, dadas las características de este Fondo y los rubros a los que se destina, el gobierno municipal no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de población beneficiaria y no beneficiaria, por lo que no se realizan comparaciones entre ambas.

²³ Ver la respuesta a la pregunta 5.

Pregunta 22	Respuesta	Nivel
El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características: a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí	4
	Criterio	
	La base de datos denominada “Indicadores de resultados” contiene información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible sobre las acciones a las cuales se dirigió el Fondo durante 2020.	

Justificación y análisis

El gobierno municipal recaba información con la finalidad de monitorear el desempeño de las dependencias que lo conforman, incluidas aquellas que son las responsables del Fondo. Además de las MIR relacionadas con el FORTAMUN, los evaluadores encontraron que en la base de datos denominada “Indicadores de resultados” se contemplan una serie de indicadores orientados a la gestión, incluidos algunos para actividades y componentes. En la tabla 8 se muestra un resumen de los indicadores relacionados con las dependencias que operaron el Fondo durante 2020²⁴.

Tabla 8. Análisis de indicadores de resultados relacionados con las instancias que operan el FORTAMUN

Tema o dependencia	Total de indicadores	Indicadores para Componente	Indicadores para Actividad
Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Transporte	143	28	89
Oficialía Mayor Administrativa	37	8	19
Tesorería y Finanzas	41	9	24

Fuente: elaboración propia

La información de los “Indicadores de resultados” está sistematizada en una base de datos de Excel y se actualiza con una periodicidad anual²⁵. La misma contiene un instructivo que incluye los requisitos para su actualización, lo que da certeza al proceso.

Como área de oportunidad, se sugiere integrar una columna que relacione la actividad con el origen del recurso invertido, a fin de clarificar cuál indicador se relaciona de manera directa con el FORTAMUN y otros fondos federales.

²⁴ Cabe aclarar que no todos los indicadores de estas dependencias se relacionan con el FORTAMUN.

²⁵ La información de la base de datos está actualizada al 31 de diciembre de 2020.

7. Cobertura y focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

Pregunta 23	Respuesta	Nivel
El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontraron evidencias sobre la existencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del Fondo.	

Justificación y análisis

Como se menciona en respuestas anteriores, no se encontraron evidencias sobre la cuantificación de la población objetivo en los tres rubros que se atienden con recursos del Fondo. En consecuencia, tampoco se identificaron documentos en los que se detallen estrategias de cobertura para atender a la población objetivo del FORTAMUN.

Pregunta 24	Respuesta	Nivel
¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

No se encontraron evidencias sobre la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del FORTAMUN en el gobierno municipal de San Miguel de Allende.

Pregunta 25	Respuesta	Nivel
A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

De acuerdo a las características del FORTAMUN y los rubros a los que se destina en San Miguel de Allende, a juicio de los evaluadores no se considera viable un análisis de su cobertura.

A partir de lo anterior, es necesario asentar que no se encontró información suficiente para analizar la cobertura del Fondo.

8. Operación

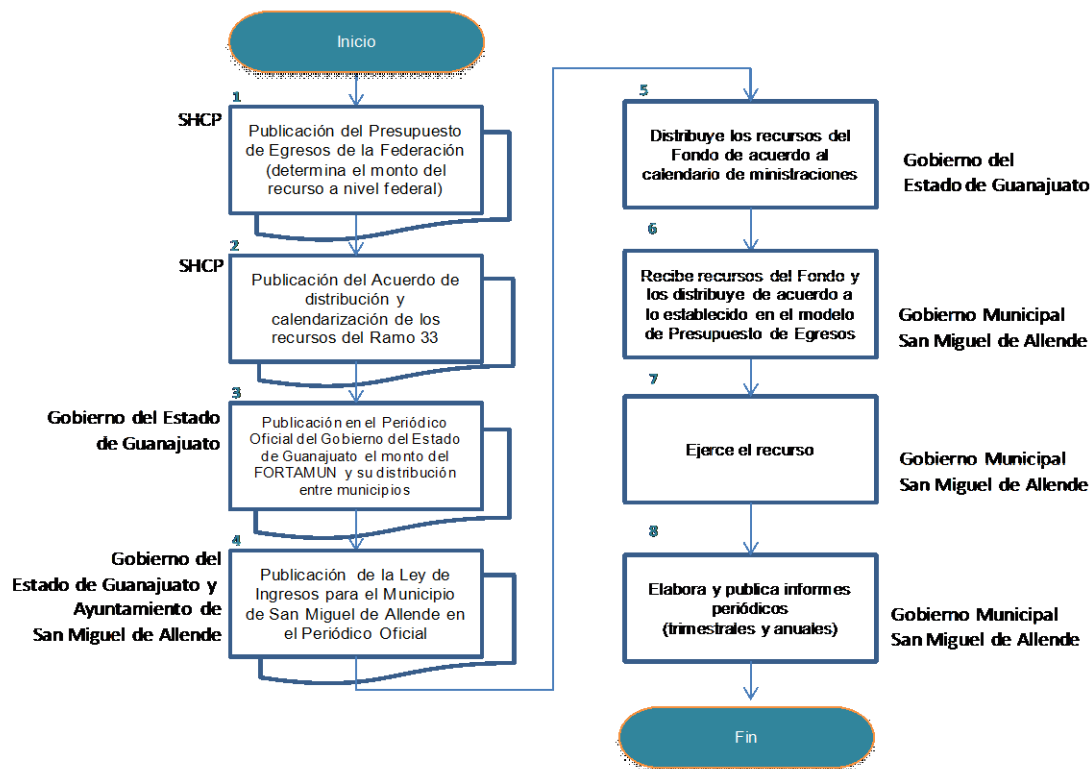
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Pregunta 26	Respuesta	Nivel
Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.	No procede	valoración cuantitativa
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Se presenta a continuación el diagrama de flujo del proceso general del FORTAMUN en San Miguel de Allende²⁶.

ANEXO 12 “DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE”



²⁶ Al no existir manual de procedimientos o documento en el que se asiente el proceso del Fondo, el equipo evaluador realizó el diagrama que se presenta, tomando como fuente la información recibida por parte del Gobierno Municipal y otros documentos a los que tuvo acceso por investigación propia.

Pregunta 27	Respuesta	Nivel
¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	No	No aplica
	Criterio	
	El FORTAMUN en San Miguel de Allende no se invierte en brindar apoyos sociales directos a la población, razón por la cual, no se cuenta con información sistematizada sobre solicitudes de apoyo y sus características.	

Justificación y análisis

Como se ha mencionado con anterioridad, el recurso del FORTAMUN recibido por San Miguel de Allende en el ejercicio 2020 se invirtió en tres rubros, a saber, labores de seguridad pública y tránsito (82.1%), al cumplimiento de obligaciones financieras (14.3%) y a la gestión administrativa interna del municipio (3.6%).

La distribución del Fondo antes mostrada, indica que la aplicación del recurso en el municipio se da en materia administrativa y en acciones generales que no están dirigidas en exclusiva a un sector específico de la población, sino que la sociedad sanmiguelense en general es la beneficiaria de este gasto.

Ante esto, no es factible identificar la demanda de apoyos ni describir solicitantes.

Pregunta 28	Respuesta	Nivel
Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontraron evidencias de la existencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo con respecto al FORTAMUN.	

Justificación y análisis

Dada la naturaleza y características de los rubros en los que se invirtió el FORTAMUN en San Miguel de Allende durante 2020, no se recibieron, registraron y/o tramitaron solicitudes de apoyos específicos por parte de la población.

Pregunta 29	Respuesta	Nivel
<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:</p> <p>a) Son consistentes con las características de la población objetivo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	<p>No se encontraron evidencias de la existencia de mecanismos documentados para verificar procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo con respecto al FORTAMUN.</p>	

Justificación y análisis

Tal como se argumentó en la respuesta a la pregunta 28, en San Miguel de Allende durante 2020, no se recibieron, registraron y/o tramitaron solicitudes de apoyos específicos por parte de la población para el FORTAMUN, motivo por el cual no se cuenta con mecanismos documentados para verificar dicho proceso.

Pregunta 30	Respuesta	Nivel
<p>Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	Durante el ejercicio 2020 del FORTAMUN en San Miguel de Allende, no se efectuaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.	

Justificación y análisis

No se encontraron evidencias sobre procedimientos documentados para la selección de beneficiarios o proyectos a realizarse con recursos del FORTAMUN durante el ejercicio 2020.

Pregunta 31	Respuesta	Nivel
El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.	No	No aplica
	Criterio	
	El Fondo no cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos.	

Justificación y análisis

Como consta en líneas anteriores de este documento, el ejercicio 2020 del FORTAMUN no contempló apoyos directos o específicos en los que se tenga que seleccionar a algunos beneficiarios y rechazar a otros, sino que el recurso se destinó a labores que de manera indirecta benefician a todos los sanmiguelenses.

Dado lo anterior, los evaluadores no cuentan con elementos suficientes para contestar de manera positiva a esta pregunta.

Pregunta 32	Respuesta	Nivel
Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontró evidencia sobre la existencia de procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del Fondo.	

Justificación y análisis

Dado que no existen reglas de operación para el FORTAMUN, la guía para el ejercicio de los recursos de este Fondo la proporciona la Ley de Coordinación Fiscal, misma que establece que debe utilizarse en la satisfacción de los requerimientos del municipio, sin establecer limitantes con respecto al destino que debe dársele. Así, los gobiernos municipales cuentan con cierta libertad o flexibilidad al decidir en qué se deben gastar los recursos del Fondo.

En San Miguel de Allende el FORTAMUN no se dirige a apoyos directos a un sector específico de la población²⁷, por lo que, como se argumenta en la respuesta a la pregunta 31, los habitantes del municipio en conjunto se benefician con los recursos del Fondo.

No obstante, no se encontró evidencia de la existencia de métodos o procedimientos sistematizados que se utilicen para seleccionar hacia cuáles rubros o partidas se dirigen los recursos del Fondo.

²⁷ El análisis versa sobre el ejercicio del FORTAMUN durante el año 2020

Pregunta 33	Respuesta	Nivel
<p>El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del programa.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontró evidencia documental en la que se presenten o describan los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios del FORTAMUN.	

Justificación y análisis

Como ya se ha mencionado, en San Miguel de Allende el FORTAMUN no se dirige a apoyos directos a un sector específico de la población; sin embargo, la evaluación realizada al ejercicio 2019 del Fondo da cuenta de que los procedimientos para el ejercicio del gasto no estaban claramente definidos, a pesar de existir descripciones de procesos tales como la recepción de documentos para solicitudes de pago, contabilización de avances financieros, atención de solicitudes o validación de información, no obstante, no se clarifica si los procedimientos del FORTAMUN se incluyen en dichas descripciones²⁸.

²⁸ Al no presentarse un informe sobre el seguimiento a recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones realizadas al Fondo, se deduce que la situación mencionada no ha sufrido cambios.

Pregunta 34	Respuesta	Nivel
Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	Sí	3
	Criterio	
	En el documento denominado “Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN” se muestra de manera detallada cómo se ejecutaron los recursos del Fondo. El mismo está estandarizado, sistematizado y apegado a la normatividad vigente.	

Justificación y análisis

Durante 2020 en el gobierno de San Miguel de Allende, el FORTAMUN no se utilizó para la ejecución de obras, sin embargo, las acciones realizadas con los recursos de este Fondo están debidamente clarificadas en la base de datos de Excel denominada “Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN”²⁹ que muestra de manera detallada su ejecución y contiene entre otros, los siguientes apartados:

- Fecha
- Monto
- Descripción
- Tipo de movimiento
- Cuenta

Si bien la base de datos está apegada a las normas vigentes establecidas para el Fondo, no se encontró evidencia de que la misma esté difundida de manera pública en el sitio de internet del gobierno municipal, donde solo se encontraron los informes generales divulgados con una periodicidad trimestral.

Así pues, como área de mejora, se sugiere que la base de datos referida se publique de manera íntegra en la página del gobierno municipal, en aras de la transparencia.

²⁹ Generado por el área de Tesorería y Finanzas, que es una de las instancias ejecutoras del Fondo.

Pregunta 35	Respuesta	Nivel
El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del programa.	Sí	4
	Criterio	
	La base de datos sobre el “Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN” contiene elementos que permiten valorar el seguimiento de las acciones realizadas con el Fondo.	

Justificación y análisis

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 34, el seguimiento al Fondo se da a través de la base de datos sobre el “Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN”, misma que contiene todas las características establecidas en la pregunta, tal como se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Valoración de las características de la base de datos sobre el “Estado de flujo de efectivo 2020 FORTAMUN”

Característica de la pregunta	Valoración
Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.	Cumple, dado que se describen todos los rubros en los que se invirtió el Fondo durante 2020
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Cumple, puesto que la dependencia que elabora la base de datos es Tesorería y Finanzas, instancia ejecutora del Fondo.
Están sistematizados.	Cumple, ya que la información del mecanismo se encuentra en una base de datos y disponible en Excel.
Son conocidos por operadores del programa.	Cumple, pues la dependencia que elabora la base de datos es Tesorería y Finanzas, instancia que opera el Fondo.

Fuente: elaboración propia

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

Pregunta 36	Respuesta	Nivel
¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Dado que el FORTAMUN no tiene reglas de operación, el documento normativo es la Ley de Coordinación Fiscal, cuya última reforma se publicó el 30 de enero de 2018.

A nivel municipal, el documento que guía en un primer momento la distribución del Fondo es la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende³⁰, en donde se establece el monto programado en el clasificador por rubro de ingreso (CRI) 8202. Esta norma se actualiza de manera anual.

Como documento auxiliar se debe enunciar el “Modelo de presupuesto de egresos”, que contempla los montos que el Municipio espera recibir del Ramo 33 y define el capítulo de gasto en el que se invertirá el FORTAMUN³¹. Este documento, al igual que la Ley de Ingresos, se actualiza cada año.

De acuerdo a lo anterior y a juicio de los evaluadores, los cambios realizados a los documentos normativos nombrados en los párrafos anteriores, obedecen a actualizaciones anuales en los montos, mas no influyen en el proceso del Fondo.

Al respecto, se reitera la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta 20, consistente en la elaboración de un manual de procedimientos del Fondo, que incluya la descripción de las actividades que se efectúan para operarlo y los diagramas de flujo resultantes de su definición.

³⁰ La Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende está disponible en: https://sanmigueldeallende.gob.mx/transpa_prueba/docs/1/15783469251.pdf

³¹ Para el 2021 en este Modelo se consideró la distribución del Fondo en los capítulos 1000 y 9000.

Pregunta 37	Respuesta	Nivel
¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

De acuerdo a los documentos proporcionados por el Gobierno Municipal, no se encontraron dificultades con respecto a la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras del Fondo.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Pregunta 38	Respuesta	Nivel
<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>	Sí	3
	Criterio	
	<p>En el ejercicio del Fondo se identifican y cuantifican los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa por capítulo de gasto, permitiendo clasificarlos en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital. De manera adicional, se registra el capítulo de gasto 9000, referido a deuda pública.</p>	

Justificación y análisis

El Gobierno Municipal identifica y cuantifica los egresos del Fondo, presentando la información correspondiente de manera detallada en el documento que lleva por nombre “Estado analítico del presupuesto 2020 FORTAMUN”. De este, se extrajo la información por capítulos de gasto (ver tabla 10), lo que permite clasificarlo en las categorías presentadas en la pregunta.

Cabe mencionar que el capítulo 9000 (Deuda pública) no se presenta en la pregunta, pero se incluye en la tabla 10 con la finalidad de ilustrar la totalidad del ejercicio del gasto del Fondo.

Tabla 10. Distribución del FORTAMUN por capítulos de gasto.

Capítulo de gasto	Categoría	Monto pagado
1000	Gastos en operación	\$ 98,283,714.63
2000	Gastos en mantenimiento	\$ 127,380.76
3000	Gastos en mantenimiento	\$ 2,351,052.92
4000	Gastos en mantenimiento	\$ 1,899,025.59
5000	Gastos en capital	\$ 166,866.00
9000	Deuda pública	\$ 17,106,737.35
TOTAL		\$119,934,777.25

Fuente: elaboración propia con base en el “Estado analítico del presupuesto 2020 FORTAMUN”.

Pregunta 39	Respuesta	Nivel
¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Como se ha mencionado antes, los recursos del ejercicio 2020 del FORTAMUN en San Miguel de Allende se destinaron a financiar diversas actividades y acciones de la administración pública, agrupadas en tres rubros, a saber, seguridad pública y tránsito, cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública) y gestión administrativa interna.

A fin de dar respuesta a la pregunta, se presentará en la tabla 11 el monto total de los tres rubros mencionados³², la cantidad del FORTAMUN invertida en estos³³ y la proporción que esta representa del presupuesto total erogado. Así, se observa que el 100% del rubro denominado “Cumplimiento de obligaciones financieras” (deuda pública) depende del Fondo. En el caso de “Seguridad pública y tránsito”, el FORTAMUN aporta el 59.03% del recurso, en tanto que para la “Gestión administrativa interna”, este recurso representa solo el 3.62% del total.

Tabla 11. Análisis de financiamiento de los rubros en los que se invirtió el FORTAMUN 2020

Rubro o tema	Total	FORTAMUN	Porcentaje
Seguridad pública y tránsito ³⁴	\$ 166,850,281.30	\$ 98,497,864.50	59.03
Cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública) ³⁵	\$ 17,106,737.35	\$ 17,106,737.35	100
Gestión administrativa interna ³⁶	\$ 119,500,748.93	\$ 4,330,175.40	3.62

Fuente: elaboración propia

³² La fuente de este dato es el archivo denominado “Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2020. Clasificación funcional (Finalidad y función)”. El mismo se encuentra disponible en la página de Transparencia del Municipio.

³³ La fuente de este dato es el archivo denominado Estado analítico del presupuesto 2020 FORTAMUN.

³⁴ En el análisis de la clasificación funcional del gasto emitida por el CONAC, los evaluadores relacionaron este rubro con la función “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior”.

³⁵ En el análisis de la clasificación funcional del gasto emitida por el CONAC, los evaluadores relacionaron este rubro con la función “Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda”.

³⁶ En el análisis de la clasificación funcional del gasto emitida por el CONAC, los evaluadores relacionaron este rubro con la función “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General”.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pregunta 40	Respuesta	Nivel
Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	Sí	3
	Criterio	
	Las bases de datos en las que se administra la información del Fondo están desarrolladas en el sistema Excel. Al evaluarse dos de ellas, se tiene que cumplen con tres de las cuatro características de la pregunta.	

Justificación y análisis

En el proceso de análisis de gabinete no se encontró evidencia sobre la existencia de aplicaciones informáticas o sistemas institucionales específicos para la administración del FORTAMUN; no obstante, es importante destacar que las instancias ejecutoras presentaron para efectos de esta evaluación algunos archivos y bases de datos en Excel que se utilizan en diversas actividades dentro de la operatividad del Fondo; en específico, se considerarán dos bases de datos para dar respuesta a esta pregunta, a saber, las denominadas Indicadores de resultados y Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN (ver análisis en la tabla 12).

Tabla 12. Análisis de bases de datos del Fondo.

Característica de la pregunta	Indicadores de resultados	Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN
Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.	En la base de datos no se hace referencia a la fuente de la información. Por tal motivo, no es posible para los evaluadores determinar si los datos son confiables y verificables.	Cumple, pues en la base de datos se establecen elementos tales como montos, fechas, números de cuenta y descripción del movimiento. Toda información verificable.
Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.	Cumple, ya que la base de datos da cuenta de que la información que se presenta corresponde a la recabada en el periodo 2020, es decir, anual.	Cumple, ya que la base de datos da cuenta de que la información que se presenta corresponde a la recabada en el periodo 2020, es decir, anual.
Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.	Cumple, puesto que la información está publicada en el portal de Transparencia del Gobierno Municipal.	Cumple, puesto que la información está generada por el área de Tesorería y Finanzas, que es la instancia ejecutora del gasto.
Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.	Al no existir un sistema o base de datos con la cual realizar la comparación, no es posible generar una valoración al respecto.	Al no existir un sistema o base de datos con la cual realizar la comparación, no es posible generar una valoración al respecto.

Fuente: elaboración propia

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Pregunta 41	Respuesta	Nivel
¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Se ha mencionado con anterioridad en el presente informe que existen diversas fuentes de información con relación a las MIR relacionadas con el Fondo en San Miguel de Allende. Dos de ellas (PGM y PGM MIR) solo enumeran los indicadores y sus fichas. En estas se detectó que 10 indicadores se relacionan con el FORTAMUN³⁷, sin embargo en ninguna de ellas se presentan los avances anuales que los mismos han tenido.

En la base de datos llamada “Indicadores de Resultados” sí hay un apartado en el que se registra su avance anual, pero en esta solo se incluyen 4 de los 10 indicadores a los que se hace referencia y solo se presentan resultados para uno de ellos, a saber, el “Índice de Información Presupuestal Municipal”, mismo que no alcanzó la meta programada para el año 2020³⁸.

³⁷ Ver respuesta a la pregunta 12.

³⁸ El análisis completo de estos indicadores se presenta en el Anexo 14.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Pregunta 42	Respuesta	Nivel
<p>El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	Sí	3
	<p style="text-align: center;">Criterio</p> <p>El Gobierno Municipal cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difunden los resultados generales de la administración. Asimismo, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información y el documento normativo del Fondo está disponible en línea.</p>	

Justificación y análisis

El Gobierno Municipal de San Miguel de Allende cuenta con mecanismos generales para la transparencia y rendición de cuentas, que no son exclusivos del Fondo. A través del sitio <https://sanmigueldeallende.gob.mx/transparencia2021/> cualquier persona interesada puede conocer y descargar la información relacionada con el FORTAMUN, tal es el caso de indicadores y el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021; también se pueden encontrar sus datos financieros, tales como el flujo de fondos, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y la Ley de ingresos. Esta información se encuentra actualizada a diciembre del 2020.

Con relación a las ROP o documento normativo del FORTAMUN, es necesario puntualizar que está disponible la Ley de Coordinación Fiscal, pero no desde el sitio oficial del Gobierno Municipal, mas los evaluadores no consideran que esto sea una omisión, dado que cualquier persona interesada en la información la puede obtener de manera sencilla.

Es necesario mencionar que desde la página del Gobierno Municipal, se presenta un enlace al sitio del *Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato* (IACIP) desde donde es posible generar y tramitar las solicitudes de información de las personas interesadas.

Por otro lado, no se encontraron evidencias de que quienes operan el Fondo impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto al FORTAMUN.

9. *Percepción de la población atendida*

Pregunta 43	Respuesta	Nivel
El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.	No	No aplica
	Criterio	
	No se encontraron evidencias sobre instrumentos que midan la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo.	

Justificación y análisis

De acuerdo a la información proporcionada a los consultores para la presente evaluación, no consta la existencia de algún instrumento diseñado para valorar la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo.

10. Medición de resultados

Pregunta 44	Respuesta	Nivel
¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.	Sí	2
	Criterio	
Los resultados del Fondo se documentan a través de indicadores de la MIR y de hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.		

Justificación y análisis

Algunos resultados del Fondo se documentaron tanto por la MIR como por una evaluación externa de desempeño.

Como se analizó de manera previa, la MIR no es exclusiva del FORTAMUN, mas es posible relacionarla con ciertas acciones realizadas por el Gobierno Municipal, asentadas en el PGM, en el que se especifica que para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, el Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 en coordinación con la Contraloría Municipal, evaluarán el mismo anualmente, conduciendo la política de implementación y seguimiento de la metodología del PbR en la administración pública municipal, garantizando la orientación hacia resultados de los procesos de programación y evaluación de la gestión pública.

De manera adicional, a partir del ejercicio 2019 el Fondo se evalúa de manera externa. Para el año en cuestión se realizó una evaluación de desempeño que incluye una sección en la que se valoran sus resultados. Este ejercicio se hizo en cumplimiento del PAE 2020³⁹.

Por otra parte, es necesario mencionar que a nivel municipal no se han realizado evaluaciones de impacto a este Fondo.

³⁹ Consultado en https://sanmigueldeallende.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/PAE_2020.pdf el 10 de agosto de 2021.

Pregunta 45	Respuesta	Nivel
En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	Sí	2
	Criterio	
	El Fondo presenta resultados positivos de un indicador a nivel de Propósito.	

Justificación y análisis

En el documento PGM MIR⁴⁰ se identificaron 2 indicadores para Propósito relacionados con el uso que se le dio al Fondo durante 2020, a saber “Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes” e “Índice de Información Presupuestal Municipal”⁴¹; al relacionarlos con la base de datos nombrada “Indicadores de Resultados” en el primero no presenta datos y en el segundo se presentan resultados positivos, dado que el porcentaje se acerca al planteado en la meta modificada 2020, tal como se muestra en la tabla 13.

Tabla 12. Análisis de bases de datos del Fondo.

Campo	Resultado
Nombre del indicador de Propósito	Índice de Información Presupuestal Municipal
Meta 2020	50%
Meta modificada 2020	30%
Resultado 2020	29.4%

Fuente: elaboración propia

⁴⁰ Este documento solo presenta los componentes de la MIR, mas no sus resultados anuales.

⁴¹ En la MIR no se presentan indicadores para el nivel Fin.

Pregunta 46	Respuesta	Nivel
<p>En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</p> <p>b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.</p> <p>c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	<p>A pesar de que el Fondo cuenta con una evaluación externa que no es de impacto y permite identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito, esta no cubre las características de la pregunta.</p>	

Justificación y análisis

La evaluación de desempeño realizada al ejercicio 2019 del FORTAMUN en San Miguel de Allende, no presenta información que permita comparar la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo.

Tampoco se presenta alguna metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y las acciones realizadas con recursos del Fondo.

La MIR presentada en la evaluación en comento es la federal⁴², misma que se centra en los aspectos administrativos del Fondo, pero no abunda en su destino o aplicación, motivo por el cual los indicadores de Fin y Propósito se enfocan en la eficiencia financiera.

⁴² Información recuperada el 02 de agosto de 2021 de la siguiente liga:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-005-FORTAMUN.xls>

Pregunta 47	Respuesta	Nivel
En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Tal como se anotó en la respuesta a la pregunta 46, los indicadores para el Fin y Propósito analizados en la evaluación realizada al ejercicio 2019 del Fondo corresponden a la MIR federal del FORTAMUN.

Los resultados de los indicadores referidos se presentan en la tabla 14.

Tabla 14. Resultados de los indicadores para Fin y Propósito de la evaluación realizada al ejercicio 2019 del Fondo.

Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta	Numerador	Denominador	Avance
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100%	87,603,136	108,097,180	81%
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	20%	116,303,188	460,816,189	25%

Fuente: elaboración propia

Pregunta 48	Respuesta	Nivel
<p>En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</p> <p>II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p> <p>III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.</p> <p>IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	<p>No existe evidencia que indique que el Fondo cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.</p>	

Justificación y análisis

En San Miguel de Allende no se han estudiado evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, motivo por el cual no es posible dar una valoración positiva a esta pregunta.

Pregunta 49	Respuesta	Nivel
En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?	No procede valoración cuantitativa	
	Criterio	
	No aplica	

Justificación y análisis

Tal como se argumentó en la respuesta a la pregunta 48, en San Miguel de Allende no existe evidencia que indique que el Fondo cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Pregunta 50	Respuesta	Nivel
<p>En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <p>a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</p> <p>b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</p> <p>c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.</p> <p>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p>	No	No aplica
	Criterio	
	No existe evidencia que indique que el Fondo cuenta con evaluaciones de impacto.	

Justificación y análisis

No se encontró evidencia que indique que se han realizado evaluaciones de impacto al FORTAMUN.

Pregunta 51	Respuesta	Nivel
En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	No	No aplica
	Criterio	
	No existe evidencia que indique que el Fondo cuenta con evaluaciones de impacto.	

Justificación y análisis

Tal como se argumentó en la respuesta a la pregunta 50, en San Miguel de Allende no existe evidencia que indique que el Fondo cuenta con evaluaciones de impacto.

11. *Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*

Tabla 15. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones			
Apartado de la evaluación	Fortaleza u Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño	El marco legal vigente permite que el FORTAMUN pueda utilizarse en diferentes áreas y necesidades, lo que permite al Municipio elegir en cuáles rubros se invertirá.	1	No aplica
Diseño	El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 presenta un diagnóstico que identifica de manera clara las causas, efectos y características de los problemas que se atienden con el Fondo.	1 y 2	No aplica
Diseño	En las MIR de los rubros en los que se invirtió el Fondo, se muestra con claridad el resumen narrativo para el Fin, Propósito, Componentes y Actividades y al relacionarlos con el Artículo 37 de la LCF, es posible identificarlos.	10	No aplica
Diseño	Los indicadores de los rubros relacionados con el Fondo cuentan con fichas técnicas y se presentan en una base de datos.	11	Es conveniente realizar fichas técnicas individuales para cada indicador y complementarlas con los elementos sugeridos por CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/normateca/2333.pdf)
Diseño	Las metas de los indicadores relacionados con el Fondo son realistas y están orientadas a impulsar el desempeño.	12	No aplica
Debilidades y Amenazas			
Diseño	No se identificaron datos específicos que aporten en la definición del segmento que se pretende beneficiar con los recursos del Fondo	1	Realización de un ejercicio de definición de la población a beneficiar con el Fondo.
Diseño	Algunos indicadores de la MIR no cuentan con datos de avances o resultados.	1	Actualización periódica de los datos en la MIR.
Diseño	Los diagnósticos municipales no están actualizados.	2	Actualización de diagnósticos municipales en materia de finanzas públicas, administración interna y recursos humanos. En materia de seguridad pública, se sugiere la elaboración de un estudio en el que se señale la incidencia delictiva por zonas, localidades o colonias y que incluya datos sobre las características específicas de la población que las habita

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Apartado de la evaluación	Fortaleza u Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño	No se encontró justificación teórica o empírica sobre las acciones ejecutadas con el Fondo.	3	Existe vasta producción académica y evidencia documental en la que es posible sustentar las acciones en las que se invirtió el Fondo durante 2020. Se sugiere verificar la bibliografía presentada en la Tabla 3 de este informe.
Diseño	No se encontraron documentos oficiales o diagnósticos en los que se encuentren definidas la población potencial y la población objetivo del Fondo.	7	Para definir la población potencial y objetivo del Fondo, es factible la realización de cálculos si se consideran datos sobre la población atendida por cada elemento de seguridad pública y tránsito.
Fortalezas y Oportunidades			
Planeación y orientación a resultados	En el PGM y las MIR derivadas del mismo se encuentra implícita la programación anual del Fondo. De manera complementaria, en el Modelo de Presupuesto de Egresos Municipales se incluyen los montos y destinos del Fondo para el año evaluado.	14 y 15	No aplica
Planeación y orientación a resultados	Existe una serie de programas anuales de evaluación que institucionalizan y legitiman el evaluar permanente del Fondo.	16	No aplica
Debilidades y Amenazas			
Planeación y orientación a resultados	El Municipio no cuenta con un plan o programa específico para el FORTAMUN.	14	Se recomienda a las dependencias responsables del Fondo la elaboración de un programa anual específico para el FORTAMUN, que incluya a su vez una MIR exclusiva para este.
Planeación y orientación a resultados	No se encontraron evidencias de que los resultados de la evaluación al ejercicio 2019 del FORTAMUN se hayan utilizado por sus operadores para la toma de decisiones ni para la definición de estrategias de mejora orientadas a su gestión y resultados.	16 y 19	Establecer un plan de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Fondo.
Planeación y orientación a resultados	Los resultados de la Evaluación de Desempeño FORTAMUN 2019 dan cuenta de la ausencia de un manual de procedimientos de este Fondo	20, 26 y 36	Se sugiere realizar una evaluación de procesos al Fondo, que aporte en principio los diagramas de flujo, la descripción de los procesos y actividades de cada una de sus etapas. Al contar con esta información, se facilita la elaboración del manual de procedimientos.

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Apartado de la evaluación	Fortaleza u Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidades y Amenazas			
Cobertura y focalización	No se encontraron evidencias sobre la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del FORTAMUN. Por ende, no es posible analizar la cobertura del Fondo.	23 y 24	Realización de un ejercicio de definición de la población objetivo del Fondo.
Fortalezas y Oportunidades			
Operación	En el documento denominado “Estado del flujo de efectivo 2020 FORTAMUN” se muestra de manera detallada cómo se ejecutaron los recursos del Fondo. El mismo está estandarizado, sistematizado y apegado a la normatividad vigente y permite valorar el seguimiento a las acciones en las que se invirtió.	34 y 35	Se sugiere que la base de datos referida se publique de manera íntegra en la página del gobierno municipal, en aras de la transparencia.
Operación	De acuerdo a la información proporcionada por el Gobierno Municipal, no se encontraron dificultades con respecto a la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras del Fondo	37	No aplica
Operación	El Gobierno Municipal identifica y cuantifica los egresos del Fondo, presentando la información correspondiente de manera detallada	38	No aplica
Operación	El Gobierno Municipal cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difunden los resultados generales de la administración. Asimismo, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información y el documento normativo del Fondo está disponible en línea.	42	No aplica
Debilidades y Amenazas			
Operación	El Fondo no cuenta con un manual o documento en el que se asienten su proceso general y sus procedimientos específicos.	20, 26, 33 y 36	Elaboración y publicación de un manual de procedimientos del FORTAMUN.
Operación	No se encontró evidencia de la existencia de métodos o procedimientos sistematizados que se utilicen para seleccionar hacia cuáles rubros o partidas se dirigen los recursos del Fondo.	32	Se sugiere la elaboración de un documento que muestre el proceso utilizado para definir hacia cuáles rubros se dirigen los recursos del Fondo.
Operación	No se encontraron evidencias de que quienes operan el Fondo impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto al FORTAMUN.	42	Se recomienda establecer mecanismos de participación ciudadana que permitan a la sociedad involucrarse en la toma de decisiones del Fondo.

Apartado de la evaluación	Fortaleza u Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidades y Amenazas			
Percepción de la población atendida	No consta la existencia de algún instrumento diseñado para valorar la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo.	43	Se sugiere que el Gobierno Municipal implemente una encuesta con la finalidad de medir la satisfacción de la ciudadanía en temas generales, que incluya aquellos en los que se invierte el FORTAMUN (seguridad, administración y deuda).
Debilidades y Amenazas			
Medición de resultados	Los indicadores para el Fin y Propósito analizados en la evaluación realizada al ejercicio 2019 del Fondo corresponden a la MIR federal del FORTAMUN, por lo que no aportan información más allá de la eficiencia en el ejercicio del recurso.	47	Elaboración y publicación de una versión de la MIR para el FORTAMUN orientada a las acciones para las cuales se utilizan los recursos del Fondo.

12. *Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados*

El FORTAMUN en San Miguel de Allende no cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados efectuadas en años anteriores, razón por la cual no es posible realizar la comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación de consistencia y resultados anterior y del ejercicio 2020.

13. Conclusiones

El FORTAMUN tiene como objetivo reforzar las finanzas de los municipios y según la Ley de Coordinación Fiscal debe destinarse a satisfacer sus requerimientos. Los municipios, por lo tanto, tienen plena libertad para destinar los recursos de este Fondo a los rubros en los que así lo determinen sus propias condiciones y necesidades. Ante esta premisa, los Ayuntamientos a menudo deciden dirigir el FORTAMUN a temas torales de la administración municipal que con frecuencia, poco o nada tienen que ver con políticas sociales.

En este punto, es preciso recordar que el FORTAMUN no cuenta con reglas de operación y que la LCF brinda algunas recomendaciones sobre el destino de los recursos de este fondo, a saber:

- Cumplimiento de sus obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua
- Descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

Así pues, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Ayuntamiento de San Miguel de Allende dirigió los recursos del Fondo en el 2020 a labores de seguridad pública y tránsito, al cumplimiento de obligaciones financieras y a la gestión administrativa interna del municipio. Como resultado de lo anterior, es posible asegurar que el FORTAMUN en San Miguel de Allende cumplió con las disposiciones normativas vigentes.

No obstante, el Gobierno Municipal decidió evaluar la consistencia y resultados del Fondo con la finalidad de recopilar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados en el ejercicio 2020. Entonces, la investigación evaluativa arroja las siguientes conclusiones:

Con relación al diseño del Fondo, se observó que a pesar de que no existen diagnósticos, planes, programas o MIR elaboradas exclusivamente para el mismo, sí se cuenta con documentos generales de la administración municipal en los que es posible encontrar información vasta sobre los rubros que se atienden con este recurso.

La principal dificultad localizada con relación a su diseño, es la carencia de mecanismos para identificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida; el reto se torna particularmente difícil al establecerse que en San Miguel de Allende el FORTAMUN no se invierte en obras o apoyos sociales directos a la población, razón por la cual, si se buscara definir las, se tendría que realizar un análisis estadístico detallado de cuántas personas se benefician del trabajo de cada

policía y cuántas del de cada elemento de tránsito; aún así, el Fondo no se utiliza exclusivamente para este fin, por lo que se tendría que realizar un estudio pormenorizado sobre cuántos y quiénes son los ciudadanos que en realidad se benefician con este recurso o bien, determinar de manera oficial que el total de la población sanmiguelense es beneficiaria del FORTAMUN.

En cuanto a la planeación, se observó que no existe un programa específico para el FORTAMUN, pero en el PGM, las MIR derivadas del mismo y otros documentos, es posible encontrar implícita la programación anual del Fondo (incluyendo montos). Como un acierto se tiene la realización de una evaluación de desempeño al Fondo en el año previo, sin embargo no se identificó un plan de seguimiento a las recomendaciones desprendidas de dicho ejercicio.

Por otro lado, de acuerdo a las características del FORTAMUN y los rubros a los que se destinó en San Miguel de Allende durante el 2020, a juicio de los evaluadores no se considera viable un análisis de su cobertura, dado que no se dirigió a un segmento de la población en particular y tampoco se tiene registro de los ciudadanos que se beneficiaron con las acciones del mismo. Como ya se mencionó, no se cuenta con los elementos suficientes para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, elementos indispensables para la realización de un estudio de este tipo.

En lo relativo a la operación del Fondo, los resultados hacen ver que existe claridad sobre el ejercicio del gasto y que los sistemas utilizados para informarlos son robustos. Además, el Gobierno Municipal cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en los que se difunden los resultados generales de la administración, incluyendo los rubros a los que se destinaron los recursos del Fondo en 2020. Por el otro lado, se evidenció la ausencia de un manual de procedimientos del Fondo, herramienta indispensable para el establecimiento de su operación general y específica, clarificar actividades y establecer responsabilidades entre quienes lo llevan a cabo. Así, se hizo patente la necesidad de una evaluación de los procesos del Fondo, con términos de referencia emitidos por el municipio, que determinen las necesidades de información específica y lleven al mejor aprovechamiento de la herramienta.

Por otra parte, los resultados de esta evaluación llevan a concluir que el Gobierno Municipal no utiliza instrumentos o herramientas para valorar la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo y tampoco se implementaron mecanismos para el impulso de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas con respecto a los recursos del FORTAMUN.

En lo concerniente a la medición de los resultados del Fondo, se encontró que éstos se documentaron tanto por las MIR relacionadas con los rubros en los que se ejerció el gasto, como por una evaluación externa de desempeño, misma que se orientó a su eficacia financiera.

Tabla 16. Valoración final del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2 (50%)	El Gobierno Municipal cuenta con una serie de herramientas de diagnóstico, planeación y seguimiento que permiten monitorear los avances de las acciones realizadas con recursos del Fondo; por otro lado, no se cuenta con mecanismos para determinar sus poblaciones potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	2.5 (62.5%)	A pesar de que no existe un plan o programa específico para el FORTAMUN, en el PGM, las MIR derivadas del mismo y otros documentos, es posible encontrar implícita la programación anual del Fondo (incluyendo montos). Asimismo, a pesar de que el Fondo se evaluó en el año previo, no se identificó un plan de seguimiento a las recomendaciones desprendidas de dicho ejercicio.
Cobertura y Focalización	0 (0%)	No se encontraron evidencias sobre la existencia de mecanismos para identificar a la población objetivo del FORTAMUN. Por ende, no fue posible analizar la cobertura del Fondo.
Operación	1.33 (33.25%)	A pesar de que existen mecanismos de rendición de cuentas sobre los usos y destinos del Fondo, éste no cuenta con un manual o documento en el que se establezcan su proceso general y sus procedimientos específicos.
Percepción de la Población Atendida	0 (0%)	No se cuenta con instrumentos de medición de la percepción de la población atendida por el FORTAMUN.
Resultados	0.67 (16.75%)	El Fondo cuenta con una evaluación previa, orientada a su desempeño financiero. No obstante, la ausencia de mecanismos de evaluación del impacto generado por el Fondo impiden la valoración adecuada del mismo en materia de resultados.
Valoración final	1.08 (27%)	Durante el 2020, el FORTAMUN en San Miguel de Allende cumplió de manera satisfactoria con las normas que lo rigen, no obstante, es posible realizar una serie de mejoras si se considera la implementación de herramientas tales como manuales de procedimientos, MIR municipal del Fondo, actualización de diagnósticos, el establecimiento de mecanismos para identificar a su población potencial y objetivo, instrumentos de medición de la percepción ciudadana y dar un adecuado seguimiento a sus indicadores.

14. *Bibliografía*

- Aguiar (2010) ¿Se Pueden Pagar Laudos Laborales con Recursos del FORTAMUNDF? (Revista Hacienda Municipal, No. 111) Andrés, L., Iimi, A., Orfei, A. y Samad, H. (2013). Impact evaluation for infrastructure: general guidance and existing evidence. TheWorld Bank.
- Auditoría Superior de la Federación. (febrero de 2017). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Consultado el 07 de agosto de 2021, en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-FORTAMUNDF_a.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Sin fecha). Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles. Consultado el 12 de agosto de 2021, en: <https://www.iadb.org/es/desarrollo-urbano-y-vivienda/programa-ciudades-emergentes-y-sostenibles>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (sin fecha). Ley de Coordinación Fiscal. Consultado el 04 de agosto 2021, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (27 de diciembre de 2010). Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. Consultado el 07 de septiembre de 2021, en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado el 5 de agosto de 2021, en: dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (30 de marzo de 2021). “Concluye firma de Convenios de Adhesión al Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal”. Consultado el 17 de agosto de 2021, en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/03/30/concluye-firma-de-convenios-de-adhesion-al-fondo-estatal-para-el-fortalecimiento-de-la-seguridad-publica-municipal-2/>
- Gobierno de México. Matriz de Indicadores para Resultados FASP 2020. Consultado el 09 de agosto de 2021, en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/I-011-FASP.xls>

- Gobierno de México. (Sin fecha). Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (INAFED). Consultado el 18 de agosto de 2021, en: <https://www.gob.mx/inafed/es/documentos/programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal-2018>
- Gobierno de México. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Consultado el 12 de agosto de 2021, en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/36/r36_oimpp.xlsx
- Gobierno de San Miguel de Allende. (sin fecha). Modelo de Presupuesto de Egresos. Consultado el 15 de agosto de 2021, en: https://sanmigueldeallende.gob.mx/transpa_prueba/docs/1/16062414751PRESU_PUESTO_MODELO_BAROMETRO_IPM2020.pdf
- Gobierno de San Miguel de Allende (29 de abril de 2020). Programa Anual de Evaluación 2020. Consultado el 1 de septiembre de 2021, en: https://sanmigueldeallende.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/PAE_2020.pdf
- Gobierno de San Miguel de Allende (2021). Programa Anual de Evaluación 2021. Consultado el 19 de agosto de 2021, en: https://sanmigueldeallende.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/PAE_2021_SMA_GTO_IMPIS.pdf
- H. Congreso del Estado de Guanajuato (1 de enero de 2020). Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Consultado el 04 de agosto 2021, en: https://sanmigueldeallende.gob.mx/transpa_prueba/docs/1/15783469251.pdf
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040. (sin fecha). Formato CONAC Evaluación de Desempeño FORTAMUN 2019. Consultado el 12 de agosto de 2021, en: http://impissma.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Anexo_1._Formato_para_difusi%C3%B3n_de_los_resultados_FORTAMUN.pdf
- Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040. (30 de octubre 2020). Informe de Evaluación de Desempeño al FORTAMUN 2019. Consultado el 6 de agosto de 2021, en: <http://impissma.gob.mx/evaluacion-sma/>
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato. (Sin fecha). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Consultado el 3 de septiembre de 2021 en: http://plangto2040.iplaneg.net/?page_id=10487

- Martner y Tromben (2004) La sostenibilidad de la deuda pública, el efecto bola de nieve y el “pecado original” (CEPAL)
- Organización de las Naciones Unidas. (Sin fecha). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 6 de agosto de 2021, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial del Comercio. (Sin fecha). Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Consultado el 6 de agosto de 2021, en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm
- Palacios y Sierra (2014), El concepto de seguridad ciudadana: una perspectiva desde los estudios para la paz, (Iapem)
- Tapia y Mohor (2014) Evaluación y Buenas Prácticas, aprendizajes y desafíos para la prevención del delito y la violencia (Universidad de Chile, Open Society Foundations, BID)
- Unda (2019) Finanzas municipales en México: Por qué unos municipios recaudan más y gastan mejor (Lincoln Institute of Land Policy)

15. *Ficha técnica*

Tabla 17. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	A3 Políticas Públicas
Nombre del coordinador de la evaluación	Alberto Arellano Ríos
Nombres de los principales colaboradores	Elisa Fernanda Barreto Pérez
	Santos Joel Flores Ascencio
	Rosa María Pérez Vargas
	Roberto Iván Piedra Ascencio
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato; Jefatura de Evaluación de Planes y Programas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Arq. Víctor Armando Rivera Salas;
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 MN) impuestos incluidos
Fuente de financiamiento	Partida 3331: servicios de consultoría administrativa

16. Anexos

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tipo de población	Definición según TDR	Metodología para su cuantificación	Observaciones
Población Potencial	Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	No aplica	No se encontró evidencia alguna de que se haya definido numéricamente en algún momento a la población potencial y objetivo del Fondo o de las acciones implementadas con recursos provenientes del mismo.
Población Objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.	No aplica	No se encontró evidencia alguna de que se haya definido numéricamente en algún momento a la población potencial y objetivo del Fondo o de las acciones implementadas con recursos provenientes del mismo.

**ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION
DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: 1005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Rubro en el que se invirtieron recursos del FORTAMUN	Número beneficiarios	Procedimiento para actualización de base de datos de beneficiarios	Observaciones
Seguridad pública y tránsito	No aplica	No aplica	No se encontró información o base de datos que incluya la cuantificación de este tipo de población, y por ende tampoco existen registros que lleven a identificar a los beneficiarios, sus características y datos personales.
Cumplimiento de obligaciones financieras (deuda pública)	No aplica	No aplica	No se encontró información o base de datos que incluya la cuantificación de este tipo de población, y por ende tampoco existen registros que lleven a identificar a los beneficiarios, sus características y datos personales.
Gestión administrativa interna	No aplica	No aplica	No se encontró información o base de datos que incluya la cuantificación de este tipo de población, y por ende tampoco existen registros que lleven a identificar a los beneficiarios, sus características y datos personales.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

MIR del Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población	
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Seguridad para San Miguel y para su gente.
Propósito	Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población.
Componentes	SEGURIDAD PÚBLICA: Disminución de la incidencia delictiva.
Actividades	Actualización de la normatividad.
	Terminación y puesta en operación del C4 (Centro de comando, control, comunicación y cómputo).
	Programa de profesionalización del personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
	Programa de georreferencia del delito.
	Programa de proximidad social y justicia cívica.
Componentes	POLICÍA PREVENTIVA: Suficientes elementos operativos de policía.
Actividades	Implementación de la unidad especializada para la atención a víctimas con perspectiva de género (Creación de la policía rosa).
	Creación de la policía turística.
	Programa de reducción del tiempo de respuesta.
	Programa de suficiencia del personal operativo: policía rural, policía montada, academia, etc. (área de profesionalización).

Nota: Al no existir MIR municipal del FORTAMUN, se presentan las de los objetivos del PGM relacionados con el destino que se le dio.

MIR del Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población	
Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA: Acciones de recuperación del tejido social.
Actividades	Proyecto de generación del modulo de Atención a Víctimas del Municipio de San Miguel de Allende.
	Programa de certificación para la portación de armas para elementos policiales de la comisaria de la SSP.
	Proyecto para la adquisición de Biblioteca, pruebas psicológicas y ludoterapia.
	Programa de prevención de violencias y riesgos escolares para la promoción de Paz.
	Programa Todos Juntos: Red de vecinos (o comerciantes) por la seguridad. Vecino Alerta.
	Programa Establecimiento Seguro para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.
	Programa de rescate de espacios públicos "Todos juntos"
	Programa Feria para la promoción de la paz, la compasión humana y animal.
	Proyecto de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la DPDyPC.
Programa de Capacitación de Atención Primaria de Situaciones de Riesgo en Comunidades y Ambientes Escolares.	
Componentes	TRÁNSITO: Reducción de la siniestralidad (accidentes) de tránsito.
Actividades	Participación en el programa de prevención de accidentes y reducción de lesiones en hechos de tránsito del programa de municipios saludables a través de la coordinación de salud.
	Participación en el comité municipal para la prevención de accidentes (COMUPRA) y el comité jurisdiccional para la prevención de accidentes (COJUPRA) dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
	Participación en el programa estatal de reducción de accidentes en carreteras dependiente de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
	Operativo integral de seguridad vial.
	Programa de vigilancia y ordenamiento vial.
	Programa de seguridad, educación vial y prevención de accidentes.
	Programa de Infraestructura, señalización y proyectos viales.
	Continuación del Programa Municipal de Movilidad en términos de la Ley de Movilidad para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

MIR del Objetivo 1. Disminuir la inseguridad y los riesgos en la población	
Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	PROTECCIÓN CIVIL: Disminución de zonas de riesgos en asentamientos humanos.
Actividades	Programa de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.
	Programa de georreferenciación de riesgos.
	Programa de prevención y gestión de riesgos.
	Programa de capacitación y difusión.
	Programas de fiestas patrias y regionales.
	Programa de prevención y combate a los incendios forestales.
	Programa invernal.
	Programa de temporada de lluvias.
	Programa de prevención de riesgos Guadalupe-Reyes
	Programa de peregrinaciones a San Juan de los Lagos.
	Programa de Semana Santa.
	Programa general de peregrinaciones.
	Revisión de programas internos y simulacros.
	Programa de control de pirotecnia.
Conformación y coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil.	
Componentes	FISCALIZACIÓN: Reducción de la venta ilegal del alcohol.
Actividades	Programa de conductor responsable para establecimientos con consumo de alcohol.
	Operativos preventivos y correctivos de establecimientos con venta y consumo de alcohol.
	Actualización continua del padrón de establecimientos.
	Programa de asesoría a establecimientos con venta y consumo de alcohol.
	Visita y emisión del visto bueno para permisos de uso de suelo a giros o establecimientos con venta y consumo de alcohol.
	Programa de regulación de venta clandestina de alcohol.
	Programa de regulación de eventos con venta de bebidas alcohólicas.
Programa de control de horarios de venta en establecimientos del municipio diferentes a centro histórico.	

MIR del Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía	
Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Gobierno cercano y transparente.
Propósito	Generar un gobierno cercano a la ciudadanía.
Componentes	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Adecuado balance en el personal de la administración pública.
Actividades	Coordinación de los recursos humanos de la administración pública municipal.
	Programa de Conservación y mantenimiento de bienes muebles del municipio.
	Programa de Conservación y mantenimiento de bienes inmuebles del municipio.
	Proyecto de la creación de un nuevo corralón municipal.
	Programa de imagen institucional y rotulación de los vehículos oficiales.
	Proyecto de ampliación de la bodega de almacén municipal.
	Proyecto de ampliación y adecuación del taller municipal.
	Coordinación del comité de licitaciones y adjudicaciones.
Actualización permanente del padrón vehicular municipal.	
Componentes	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO: Eficaces instrumentos de planeación.
Actividades	Elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 (PGM).
	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2040 (PMD).
	Coordinación del consejo de planeación de desarrollo municipal (COPLADEM)
	Coordinación de los sistemas de evaluación al desempeño (SED).
	Administración del sistema municipal de información estadística y geográfica.
Componentes	CONTROL INTERNO: Adecuada aplicación de los procesos administrativos.
Componentes	CAPACITACIÓN: Suficiente capacitación del personal.
Actividades	Proyecto del programa de capacitaciones a los servidores públicos.
	Concurrencia en las jornadas de capacitación del Gobierno del Estado de Guanajuato.

MIR del Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía	
Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Suficiente acceso a las tecnologías de la información.
Actividades	Plataforma de servicios en línea para trámites y servicios municipales.
	Programa de diseño de innovación tecnológica.
	Programa de almacenamiento de cuentas de correo institucional ilimitado en google y uso de herramientas de administración.
	Programa de mejora de servicios de conectividad por medio de la migración de los servicios actuales de internet a fibra óptica.
	Proyecto para el licenciamiento de sistemas operativos, paquete office, antivirus, etc.
	Programa firewall y mejora de contenidos para administración de la red de datos.
	Programa de medios de comunicación interna.
	Programa de reemplazo de equipos de cómputo obsoletos.
	Programa de almacenamiento y plan de contingencia de información, protección y recuperación de datos.
	Proyecto de creación de comité para analizar los proyectos de tecnología para la administración pública.
	Actualización del reglamento de informática en relación a procesos y sanciones.
	Programa para mejorar la página web del municipio.
Baja de equipo de computo obsoleto.	
Componentes	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Cobertura de las necesidades de transparentar los recursos públicos y los actos administrativos.
Actividades	Modificación del reglamento para atención de solicitudes de transparencia.
	Proyecto de actualización de la plataforma de transparencia.
	Proyecto de espacio óptimo y personal suficiente de la unidad de transparencia.
	Proyecto de difusión del comité de transparencia.
	Proyecto de difusión de las obligaciones de transparencia y de los actos administrativos de los servidores públicos.
	Actualización de los manuales operativos de las dependencias.
Proyecto de difusión de la protección de datos personales.	
Componentes	ARMONIZACIÓN CONTABLE: Adecuada metodología interna de la armonización contable.
Actividades	Armonización Contable (CONAC).
Componentes	INGRESOS: Incremento en la recaudación.
Actividades	Programa de incentivos a la ciudadanía por rezago predial en multas y recargos.
	Programa de regularización de manifestaciones voluntarias de construcción.
	Programa de incentivo en pago de impuesto predial en los meses de enero y febrero.
	Proyecto para mejorar la recaudación mediante una Ley de Ingresos más justa.

MIR del Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía	
Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	EGRESOS: Eficaz manejo de los egresos.
Actividades	Proyecto, distribución y presupuestación adecuada de las finanzas públicas.
Componentes	DEUDA: Adecuada programación de la deuda pública.
Actividades	Programa de cumplimiento oportuno en el pago de la deuda para no generar obligaciones adicionales.
Componentes	ACUERDOS: Adecuada gestión de los acuerdos.
Actividades	Cabildeo con miembros del ayuntamiento.
	Coordinación y apoyo al trabajo de las distintas comisiones del ayuntamiento.
	Coordinación de las sesiones ordinarias y extraordinarias del ayuntamiento.
	Enlace y apoyo con los programas, trámites y servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
	Enlace y apoyo con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para el servicio militar en el municipio.
	Coordinación de la oficialía de partes.
	Administración y proyecto de modernización del archivo histórico municipal.
	Coordinación para el otorgamiento de permisos especiales de festividades y eventos particulares.
	Coordinación para el otorgamiento de permisos de comercio semifijo y ambulante en vía pública.
	Proyecto para generar una unidad de inteligencia y análisis político, para una mejor toma de decisiones.
Proyecto para generar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	
Componentes	COMUNICACIÓN SOCIAL: Alto impacto de la difusión de las actividades de la administración.
Actividades	Diseño de la imagen institucional de la administración pública municipal.
	Programa de difusión de los eventos y esfuerzos de la administración pública municipal.
	Proyecto de lineamientos y políticas de comunicación interna y externa.
	Administración y diseño de la página web de la administración pública municipal.
Componentes	MEJORA REGULATORIA: Eficiencia administrativa en los trámites y servicios.
Actividades	Coordinación del catálogo de trámites y servicios de la administración pública municipal y su vinculación con la plataforma digital.
	Programa de mejora regulatoria para reducir y simplificar las cargas a ciudadanos.
	Proyecto de integración del expediente único.
	Programa de actualización de los reglamentos municipales.
	Coordinación del buzón de protesta ciudadana.
Componentes	MEJORA REGULATORIA: Eficiencia administrativa en los trámites y servicios.
Actividades	Coordinación del registro municipal de reglamentaciones.

MIR del Objetivo 6. Generar un gobierno cercano a la ciudadanía	
Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	JUSTICIA ADMINISTRATIVA: justicia pronta y expedita de los actos administrativos municipales.
Actividades	Programa de justicia pronta y expedita.
	Proyecto de reestructuración del procedimiento interno.
	Proyecto de la defensoría administrativa.
	Proyecto de implementación de juicio en línea.
	Programa de capacitación interna y externa de la justicia administrativa municipal.
	Programa de difusión de la justicia administrativa municipal.

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Propósito	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Propósito	Índice de Información Presupuestal Municipal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Porcentaje de aportaciones (Ramo 33) destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si
Componente	Nivel de endeudamiento municipal.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	6.1	Si	A pesar de que no existe un apartado para la unidad de medida, ésta se presenta en el nombre del indicador	Si	La meta es inferior a la línea base (2017), que es de 6.9	Si	A juicio de los evaluadores es factible que en tres años se disminuya en 8 décimas el número de víctimas por cada 100 mil habitantes	El desglose por sexo y edad incluido en el nombre del indicador no se corresponde con el formato de resultado. Se sugiere agregar un indicador para cada elemento del desglose (sexo y promedio de edad). Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	2%	Si	A pesar de que no existe un apartado para unidad de medida, ésta se presenta en la meta en porcentaje	Si	La meta es superior a la línea base (2017), que es de -2.4%	Si	A juicio de los evaluadores es factible que logre abatir en 2% la incidencia delictiva con respecto al año anterior	Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes.	5%	Si	A pesar de que no existe un apartado para unidad de medida, ésta se presenta en la meta en porcentaje	Si	La meta se establece en sentido positivo	Si	A juicio de los evaluadores es factible el crecimiento de 5% de policías operativos por cada 100 mil habitantes con respecto al año anterior	Agregar un apartado de unidad de medida de la meta

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	2%	Si	A pesar de que no existe un apartado para unidad de medida, ésta se presenta en la meta en porcentaje	Si	La meta se establece en sentido positivo	Si	A juicio de los evaluadores es factible el abatimiento del índice de siniestralidad de tránsito en 2% con respecto al año anterior	
Propósito	Índice de Información Presupuestal Municipal	50%	Si	A pesar de que no existe un apartado para unidad de medida, ésta se presenta en la meta en porcentaje	Si	La meta es superior a la línea base (2017), que es de 33%	Si	A juicio de los evaluadores es factible que en tres años se mejore el desempeño en 17%	Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.	7.62	Si	A pesar de que no existe un apartado para la unidad de medida, ésta se presenta en el nombre del indicador	No	La meta es igual a la línea base	Si	Es factible ya que solo se requiere conservar el estatus del indicador	Establecer una meta orientada al desempeño Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres.	40.23%	Si	A pesar de que no existe un apartado para la unidad de medida, ésta se presenta en el nombre del indicador	No	La meta es igual a la línea base	Si	Es factible ya que solo se requiere conservar el estatus del indicador	Establecer una meta orientada al desempeño Agregar un apartado de unidad de medida de la meta

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	7.57%	Si	A pesar de que no existe un apartado para unidad de medida, ésta se presenta en la meta en porcentaje	No	La meta es igual a la línea base	Si	Es factible ya que solo se requiere conservar el estatus del indicador	Establecer una meta orientada al desempeño Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Porcentaje de aportaciones (Ramo 33) destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	94.34%	Si	A pesar de que no existe un apartado para la unidad de medida, ésta se presenta en el nombre del indicador	No	La meta es igual a la línea base	Si	Es factible ya que solo se requiere conservar el estatus del indicador	Establecer una meta orientada al desempeño Agregar un apartado de unidad de medida de la meta
Componente	Nivel de endeudamiento municipal.	Endeudamiento sostenible	Si	A pesar de que no existe un apartado para la unidad de medida, ésta se presenta en el nombre del indicador y se agrega la descripción de los niveles (según IMCO) en la sección de "Datos del indicador"	No	La meta es igual a la línea base	Si	Es factible ya que solo se requiere conservar el estatus del indicador	Se sugiere cambiar el indicador y orientarlo a datos medibles para así hacer posible establecer metas orientadas al desempeño Agregar un apartado de unidad de medida de la meta

**ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES
Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	U001 - FORTASEG	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Las instituciones de seguridad pública cuentan con elementos con características para obtener el Certificado Único Policial, las cuales son transversales y de impacto para todos los Programas con Prioridad Nacional	Entidades federativas y municipios que resultan elegibles según las dos modalidades de la fórmula de elegibilidad establecidas	El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.	Nacional	Documentos del programa, disponibles en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/p-programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg	Coincide parcialmente	Si	Al destinarse los recursos de estos programas a acciones de fomento y fortalecimiento de las capacidades municipales con relación a la seguridad pública, son concordantes tanto en el Propósito como en los tipos de apoyo otorgados con recursos del Fondo y su cobertura
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ("FASP")	I-011- FASP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Entidades federativas	El FASP es un fondo a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.	Nacional	Documentos del programa, disponibles en https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp	Coincide parcialmente	Si	Al destinarse los recursos de estos programas a acciones de fomento y fortalecimiento de las capacidades gubernamentales con relación a la seguridad pública, son concordantes tanto en el Propósito como en los tipos de apoyo otorgados con recursos del Fondo y su cobertura

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	N/A	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Los municipios de la entidad alcanzan mejores niveles de seguridad, tranquilidad y paz social.	Municipios del Estado de Guanajuato	Aportaciones de recursos estatales a los municipios para que se lleven a cabo acciones para atender los ejes estratégicos orientados al cumplimiento de los compromisos estatales en materia de seguridad.	Estado de Guanajuato	Documentos del programa, disponibles en https://seses.p.guanajuato.gob.mx/	Coincide parcialmente	Si	Al destinarse los recursos de estos programas a acciones de fomento y fortalecimiento de las capacidades municipales con relación a la seguridad pública, son concordantes tanto en el Propósito como en los tipos de apoyo otorgados con recursos del Fondo y su cobertura

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
Después de un análisis del informe de resultados de la evaluación de desempeño del FORTAMUN 2019, se encontró que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no fueron clarificados ni enumerados, por lo que no se cuenta con a información para el llenado de este anexo.										

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Derivado del análisis documental, se reitera que al no mostrarse claros los aspectos susceptibles de mejora en el informe de resultados de la evaluación de desempeño del FORTAMUN 2019 , el equipo consultor no cuenta con los elementos suficientes para el llenado del presente anexo.

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: 1005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Recomendación	Estatus			Observaciones
	Atendida	No atendida	Sin información sobre el seguimiento	
Difundir el estatus de los contratos a la fecha de cierre del FORTAMUN, así como indicadores de calidad de los bienes o servicios adquiridos.				En el bagaje de documentos entregados al equipo consultor y en aquellos encontrados por investigación propia, no consta el seguimiento a las recomendaciones emitidas en la evaluación de desempeño realizada al ejercicio 2019 del FORTAMUN.
Analizar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a la ciudadanía opinar o decidir en conjunto con el personal responsable del FORTAMUN en una o varias etapas de este.				
Seleccionar indicadores que sean actualizados y comparables entre municipios en los programas a los que puede destinarse el FORTAMUN conforme a la LCF.				
Detectar mediante el personal que interviene en las etapas del programa aquellas necesidades de evaluación para generar hallazgos orientados a la mejora del FORTAMUN en el ámbito de competencia municipal.				

Recomendación	Estatus			Observaciones
	Atendida	No atendida	Sin información sobre el seguimiento	
Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con el FORTAMUN y si cada grupo de elementos o usuarios recibió uno o varios apoyos y si se distinguen entre sí o son las mismas personas.				En los documentos entregados al equipo consultor y en aquellos encontrados por investigación propia, no consta el seguimiento a las recomendaciones emitidas en la evaluación de desempeño realizada al ejercicio 2019 del FORTAMUN.
Desarrollar un diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN, que incluya las necesidades internas del Municipio o las de una población externa en específico, así como un informe anual de los resultados producidos por los programas pagados con este.				
Diseñar un mecanismo al interior del Municipio de asignación prioritaria de los recursos del FORTAMUN a programas que hayan producido resultados para la población beneficiaria o para el Municipio, medidos con evidencia objetiva y suficiente.				
Diseñar el procedimiento para las etapas del ciclo presupuestario que sigue el FORTAMUN al interior del Municipio en conjunto con cada órgano que interviene en este.				
Prever escenarios de acción ante una eventual disminución de los recursos del FORTAMUN para el Municipio.				

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100 P. O	%	%	%	%	%	%

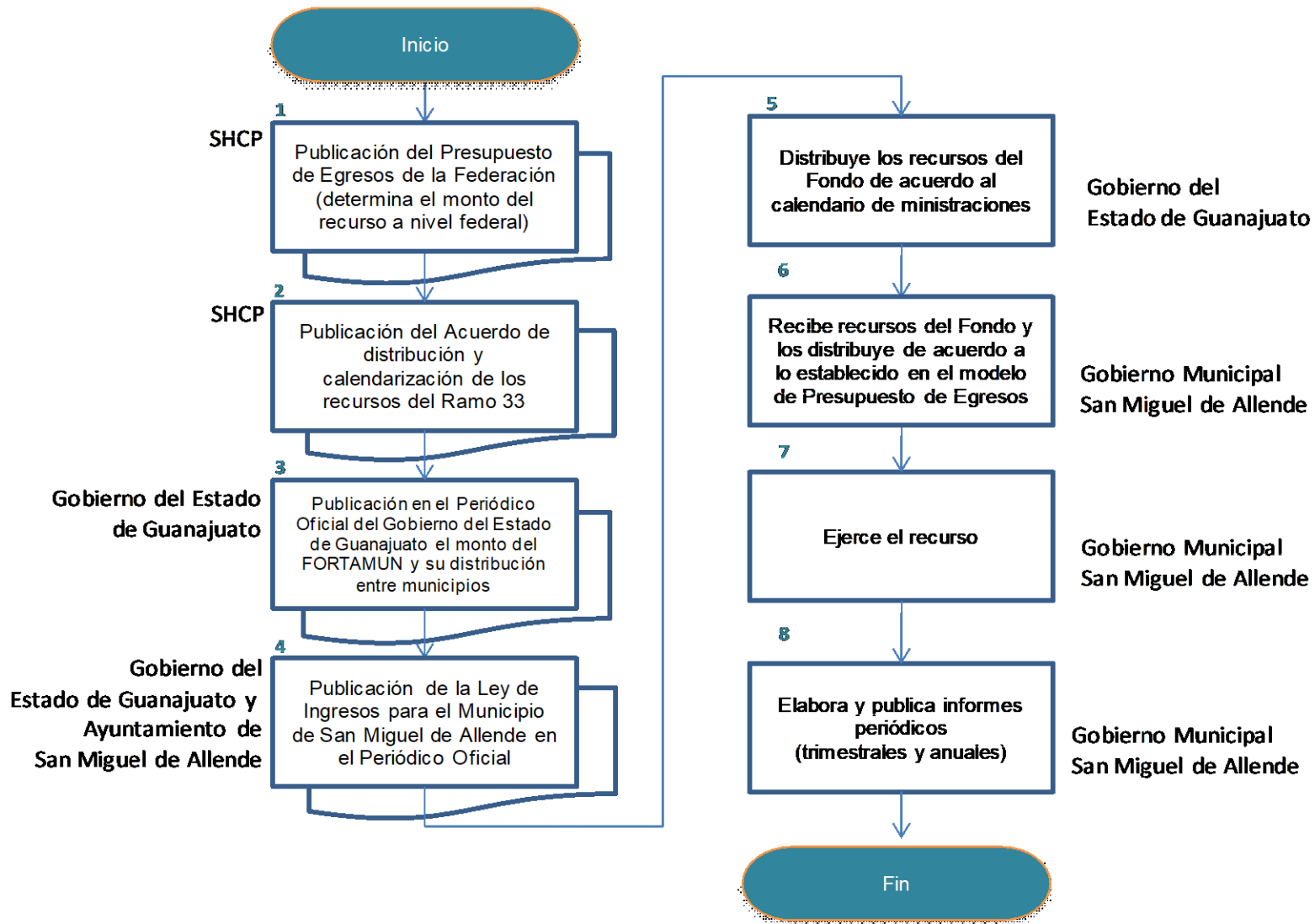
Nota: De acuerdo a las características del FORTAMUN y los rubros a los que se destina en San Miguel de Allende, a juicio de los evaluadores no se considera necesario un análisis de su cobertura. A partir de lo anterior, es necesario asentar que no se encontró información suficiente para analizar la cobertura del Fondo y por ende, no es posible realizar el llenado del presente anexo.

**ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA
POBLACIÓN ATENDIDA”**

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
 Modalidad: I005 - FORTAMUN
 Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato
 Unidad Responsable: Tesorería y finanzas
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2020

Clave Estado	11
Nombre Estado	Guanajuato
Clave Municipio	3
Nombre Municipio	San Miguel de Allende
Clave Localidad	Después de analizar la información proporcionada por el Gobierno Municipal, no se encontró la información necesaria para el llenado de estas secciones del anexo.
Nombre Localidad	
Total	
Mujeres	
Hombres	
Infantes	
0 - 5 años y 11 meses	
Niñas y niños	
6 - 12 años y 11 meses	
Adolescentes	
13 - 17 años y 11 meses	
Jóvenes	
18 - 29 años y 11 meses	
Adultos	
30 - 64 años y 11 meses	
Adultos mayores	
> 65 años	
Indígenas	
No indígenas	
Personas con discapacidad	

ANEXO 12 “DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE”



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 84,093,677.76
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ -
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 9,989,255.90
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 4,200,780.97
	1600	PREVISIONES	\$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ -
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 68,571.08
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 46,875.60
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ -
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 11,934.08
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 127,380.76

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,300,924.14
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ -
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 29,356.60
	3600	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ -
	3700	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 20,772.18
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ -
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -
Subtotal Capítulo 3000			\$ 2,351,052.92
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,899,025.59
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
	4800	DONATIVOS	\$ -
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -
Subtotal Capítulo 4000			\$ 1,899,025.59
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 56,434.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 110,432.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -
	5800	BENES INMUEBLES	\$ -
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
Subtotal Capítulo 5000			\$ 166,866.00

Informe de evaluación de consistencia y resultados al FORTAMUN
San Miguel de Allende, Gto. Ejercicio 2020.

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
6 0 0 0 : Obras Públicas	6 1 0 0	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -
	6 2 0 0	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -
	6 3 0 0	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -
	Subtotal Capítulo 6 0 0 0		\$ -
9 0 0 0 : Deuda Pública	9 1 0 0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 10,549,111.08
	9 2 0 0	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 6,557,626.27
	Subtotal Capítulo 9 0 0 0		\$ 17,106,737.35
	Total FORTAMUN		\$ 119,934,777.25

FORMATO DEL ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance	Justificación
Propósito	Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	Anual	6.1	Sin dato reportado	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Anual	2%	Sin dato reportado	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes.	Anual	5%	Sin dato reportado	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Anual	2%	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance	Justificación
Propósito	Índice de Información Presupuestal Municipal	Anual	50%	29%	No se logró la meta esperada	En algún momento, la meta se modificó a 30%
Componente	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.	Anual	7.62	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de puestos de mando medio y superior de la administración pública municipal ocupados por mujeres.	Anual	40.23%	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica
Componente	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	Anual	7.57%	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de aportaciones (Ramo 33) destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	Anual	94.34%	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica
Componente	Nivel de endeudamiento municipal.	Anual	Endeudamiento sostenible	Este indicador no aparece en la base de datos	No aplica	No aplica

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales

Modalidad: I005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

De acuerdo a la información proporcionada a los consultores para la presente evaluación, no consta la existencia de algún instrumento diseñado para valorar la satisfacción de la población atendida con los recursos del Fondo. Por lo anterior, no se cuenta con los elementos suficientes para el llenado del presente anexo.

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales

Modalidad: 1005 - FORTAMUN

Dependencia/Entidad: Gobierno Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato

Unidad Responsable: Tesorería y finanzas

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

La única evaluación realizada al FORTAMUN en San Miguel de Allende fue del tipo "Desempeño", y fue realizada al ejercicio 2009 del Fondo. Derivado de lo anterior, al no existir una evaluación de consistencia y resultados previa, el equipo consultor no cuenta con los elementos suficientes para el llenado del presente anexo.

